



# Colima

GOBIERNO DEL ESTADO  
PODER EJECUTIVO

GOBERNADORA CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE COLIMA  
INDIRA VIZCAÍNO SILVA

SECRETARIA GENERAL DE  
GOBIERNO  
MA GUADALUPE SOLÍS RAMÍREZ

Las leyes, decretos y demás disposiciones obligan y surten sus efectos desde el día de su publicación en este Periódico, salvo que las mismas dispongan otra cosa.



[www.periodicooficial.col.gob.mx](http://www.periodicooficial.col.gob.mx)

## EL ESTADO DE COLIMA

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO



EDICIÓN ORDINARIA

SÁBADO, 22 DE ENERO DE 2022

TOMO CVII

COLIMA, COLIMA

SUPLEMENTO  
NÚM. 6

NÚM  
6

64 págs.



**EL ESTADO DE COLIMA**

---

[www.periodicooficial.col.gob.mx](http://www.periodicooficial.col.gob.mx)

## **SUMARIO**

**DEL GOBIERNO MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO DE TECOMÁN**

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE 2021-2024, RELATIVO AL MUNICIPIO DE TECOMÁN, COLIMA.**

---

**Pág. 3**

**DEL GOBIERNO MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO DE TECOMÁN**

**PLAN**

**MUNICIPAL DE DESARROLLO DE 2021-2024, RELATIVO AL MUNICIPIO DE TECOMÁN, COLIMA.**

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024**

“TRANSFORMACIÓN DE CALIDAD”

**ÍNDICE**

MENSAJE DEL PRESIDENTE

INTRODUCCIÓN

INTEGRANTES DEL CABILDO

COMISIONES DEL CABILDO

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

MARCO LEGAL

ALINEACIÓN MUNICIPAL, ESTATAL Y FEDERAL Y ODS

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

RESEÑA HISTÓRICA DEL MUNICIPIO

DIAGNÓSTICO GENERAL DEL MUNICIPIO

Diagnóstico territorial

Ubicación geográfica

Climas

Geología

Edafología

Fisiografía

Hidrografía

Uso del suelo y vegetación

Diagnóstico sociodemográfico

ANÁLISIS FODA Y DIAGNÓSTICO POR EJE RECTOR

Eje 1. Obras que generen desarrollo y bienestar

Análisis FODA. Obras que generen bienestar

Diagnóstico: Obras que generen bienestar

Características de las viviendas

Entorno urbano

Seguridad vial

Movilidad, crecimiento urbano y vialidades

Cobertura y disponibilidad de los servicios públicos

Eliminación de residuos sólidos

Manejo sustentable y medio ambiente

Eje 2. Seguridad: participación de todos

Análisis FODA. Seguridad: participación de todos

Diagnóstico: Seguridad, participación de todos

Incidencia delictiva

Eje 3. Oportunidades para todos

Análisis FODA. Oportunidades para todos

Diagnóstico: Oportunidades para todos

Ocupación y empleo

Eje 4. La familia primero

Análisis FODA. Primero la familia

Diagnóstico: La familia primero

Pobreza y rezago social

Salud y seguridad social

Discapacidad

Eje 5. Honestidad, sensibilidad y trabajo

Análisis FODA. Honestidad, sensibilidad y trabajo

Diagnóstico: Honestidad, sensibilidad y trabajo

Participación, transparencia y acceso a la información pública

#### ENFOQUE DEL GOBIERNO

Misión 2021-2024

Visión del gobierno

#### OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y METAS

Eje 1. Obras que generen desarrollo y bienestar

Eje 2. Seguridad: participación de todos

Eje 3. Oportunidades para todos

Eje 4. La familia primero

Eje 5. Honestidad, sensibilidad y trabajo

#### SEGUIMIENTO Y SISTEMA DE INDICADORES DE DESEMPEÑO

Eje 1. Obras que generen desarrollo y bienestar

Eje 2. Seguridad, participación de todos

Eje 3. Oportunidades para todos

Eje 4. La familia primero

Eje 5. Honestidad, sensibilidad y trabajo

#### CONCLUSIONES

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

**MENSAJE DEL PRESIDENTE**

En esta época actual, la Administración Pública municipal se convierte en una serie de retos que hay que afrontar a fin de obtener óptimos resultados en beneficio de todos los que vivimos dentro del municipio y poder sentar las bases para el futuro cercano y de largo plazo que permitan alcanzar el crecimiento y desarrollo socioeconómico al que aspiramos.

En Tecomán, estamos trabajando fuerte en todos los frentes que conforman a este gran e importante municipio del Estado, consolidando las fortalezas que hemos formado y realizando las obras que permiten generar grandeza en el modo de vida de sus habitantes.

A la par que transformamos a Tecomán en un gran municipio en donde trabajamos juntos con los ciudadanos, ponemos los cimientos del bienestar y el desarrollo que nos permiten aspirar a alcanzar resultados positivos en muy poco tiempo.

Tecomán es un municipio que avanza de manera importante, producto de lo plasmado en este Plan de Desarrollo municipal 2021-2024, que ahora les presentamos y que habrá de ser la guía que seguiremos para lograr los objetivos del bienestar y el desarrollo.

El resultado del progreso es el fruto de la participación de todos los ciudadanos, en donde las oportunidades están al alcance de las personas que viven y crecen en un ambiente conjunto de personas y gobierno.

Los grandes retos de la seguridad y la salud, juntamente con la prestación de los servicios público, los habremos de enfrentar siguiendo la línea de trabajo conjunto de sociedad y gobierno, que nos permita alcanzar y poner en marcha las oportunidades que creamos, obteniendo resultados positivos siempre.

Con este Plan, que ponemos a su disposición, vamos a continuar con el camino del crecimiento por el que hemos transitado en estos últimos años y por el cual tenemos la confianza de que habremos de seguir. Especial atención le prestaremos al desarrollo de las familias de Tecomán, ya que su unión y fortaleza constituyen la base de nuestro crecimiento y prosperidad.

Este será un gobierno municipal de puertas abiertas en donde habremos de escuchar y atender a todos los ciudadanos y en donde se promuevan modelos de participación y equidad, por lo que les exhorto a que sigamos confiando en nuestro esfuerzo y trabajo.

Juntos haremos una transformación de Calidad.

**Elías Antonio Lozano Ochoa**  
Presidente municipal constitucional de Tecomán

## INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) es el documento que guía los trabajos de gestión del Gobierno del municipio de Tecomán y permite identificar los principales objetivos y acciones que se llevarán a cabo durante el periodo de gobierno.

Este documento constituye la herramienta básica de planeación a nivel municipal, y es el instrumento rector en el cual se fijan las bases generales para tomar las decisiones en el ámbito público a fin de organizar y armonizar los esfuerzos del gobierno y la sociedad para mejorar las condiciones de vida de la población, partiendo de una concepción amplia del desarrollo que incluye los ámbitos económico, social y territorial-ambiental.

De igual manera, se presentan estrategias específicas para mejorar la calidad de vida de la población, el aprovechamiento eficiente de los recursos humanos, naturales, culturales, físicos, ambientales, administrativos y financieros de los cuales dispone el municipio, en el entendido de que el ámbito local es el escenario inmediato, y por tanto imprescindible, en el que se perciben las decisiones que impactan a la población.

El Plan Municipal de Desarrollo del municipio de Tecomán 2021-2024, es el resultado de un proceso de análisis y concertación entre los diferentes sectores de la sociedad representados en el seno del Comité de Planeación y Desarrollo Municipal COPLADEMUN 2021-2024.

El componente central de la construcción del PMD es la planeación participativa. Para ello, se han utilizado herramientas metodológicas que suman la perspectiva de diversos actores que se encuentran en el municipio. Esta metodología implica una manera de resolver problemas basada en la identificación de las necesidades sociales como una tarea transformadora, porque se dirige a mejorar la calidad de vida de las personas a través del buen desempeño de las instancias que las atienden, para ello se han generado espacios de diálogo para garantizar la participación conjunta y pertinente entre sociedad e instituciones en los temas de interés ciudadano.

Partiendo de un ejercicio de evaluación riguroso a la edición anterior del Plan Municipal de Desarrollo (PMD 2018-2021) y de un diagnóstico participativo sobre las condiciones actuales en que se encuentra el municipio, el PMD establece una visión de futuro para Tecomán.

Vamos a construir un nuevo modelo humanista de gestión que dignifique el trabajo del servidor público, que recupere la confianza de la ciudadanía y que garantice una mejor calidad de vida para todas las familias. Tecomán es un municipio destacado, con grandes fortalezas y un gran potencial que se puede incrementar cuando se trabaja con inteligencia, sensibilidad, empatía, valor y un espíritu de verdadera trascendencia.

En este Gobierno queremos escucharte, así lo hice de manera personal para conocer tu opinión tocando la puerta de tu casa y es la línea que seguiremos: “Escuchar, trabajar y resolver”. Un esfuerzo conjunto de sociedad y gobierno para seguir creando un municipio con oportunidades, equidad, respeto y bienestar.

El presente plan integra un total de 5 ejes rectores que incorporan programas y metas. Cada dirección del Ayuntamiento responde a un programa particular, localizado dentro de alguno de los cinco ejes que se han determinado:

- Eje 1. Obras que generen desarrollo y bienestar.
- Eje 2. Seguridad: participación de todos.
- Eje 3. Oportunidades para todos.
- Eje 4. La familia primero.
- Eje 5. Honestidad, sensibilidad y trabajo.

Se habrá de contemplar, de la misma forma, un proceso de revisión permanente que permita ajustar todas aquellas estrategias que el tiempo vaya modificando, en la que la participación ciudadana participe de manera constante a través de los diálogos ciudadanos que a tal efecto se instalen, acción que asegura el carácter participativo del Plan, su vigencia y oportunidad.

Es de suma importancia señalar que ninguna administración municipal tiene el conocimiento previo de lo que serán sus ingresos y también sus gastos con exactitud al iniciar un ejercicio, y menos sabe de los que dispondrá en años venideros por lo que este Plan propone un mínimo de metas y actividades a realizar durante el trienio 2021 – 2024, pero estableciendo en este mismo documento el compromiso fiel y sincero que en la medida y disposición que tenga este H. Ayuntamiento de recursos económicos, realizará un mayor número de obras, acciones y mejoras en los servicios que requieran y beneficien a nuestra ciudad.

El Ayuntamiento se asegurará de darle a este Plan la difusión necesaria entre toda la ciudadanía. Es importante la ciudadanía lo conozca, que sepa los compromisos de esta administración municipal, y que exija de ésta el cumplimiento y rendición de cuentas. La participación ciudadana será muy importante en esta administración.

## **INTEGRANTES DEL CABILDO**

**ARQ. TANIA GUADALUPE OSORIO ÁLVAREZ. SÍNDICO MUNICIPAL.**

Correo electrónico: tania\_tzn@hotmail.com

**C. JORGE LUIS REYES SILVA. REGIDOR.**

Correo electrónico: abc-jorgelouis@hotmail.com

**LIC. EN ENF. MA. GUADALUPE OROZCO VÁZQUEZ. REGIDORA.**

Correo electrónico: lupilla00@hotmail.com

**PROFR. ORACIO RODRÍGUEZ SUÁREZ. REGIDOR.**

Correo electrónico: oraciors@gmail.com

**ARQ. CINTHYA GUADALUPE PRECIADO ROSALES. REGIDORA.**

Correo electrónico: cinly\_91@hotmail.com

**LIC. HÉCTOR ALEJANDRO VÁZQUEZ REGALADO. REGIDOR.**

Correo electrónico: vazquezrega.col@gmail.com

**LICDA. DEISY MARLEN MANZO AGUIÑAGA. REGIDORA.**

Correo electrónico: manzodeisy@hotmail.com

**C. SERGIO ANGUIANO MICHEL. REGIDOR.**

Correo electrónico: sergioanguiano2014@gmail.com

**LICDA. LAURA PATRICIA MONTES CAMACHO. REGIDORA.**

Correo electrónico: lic.lauramontes@gmail.com

**ING. ROBERTO VERDUZCO ESPINOSA. REGIDOR.**

Correo electrónico: robertoverduzco2306@gmail.com

**C. RAFAEL ORTEGA BUENROSTRO. REGIDOR.**

Correo electrónico: riadnamaribelmorenarias@gmail.com

**C. YOLANDA LLAMAS GARCÍA. REGIDORA.**

Correo electrónico: yolillamas@gmail.com

**COMISIONES DEL CABILDO**

<b>COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL</b>	
PRESIDENTE	LIC. LAURA PATRICIA MONTES CAMACHO
SECRETARIO	ING. ELÍAS ANTONIO LOZANO OCHOA
SECRETARIO	ARQ. TANIA GUADALUPE OSORIO ÁLVAREZ
SECRETARIO	LIC. EN ENF. MA. GUADALUPE OROZCO VÁZQUEZ
SECRETARIO	ING. ROBERTO VERDUZCO ESPINOSA

<b>COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTO</b>	
PRESIDENTE	ING. ELÍAS ANTONIO LOZANO OCHOA
SECRETARIO	ARQ. CINTHYA GUADALUPE PRECIADO ROSALES
SECRETARIO	C. RAFAEL ORTEGA BUENROSTRO

<b>COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y TRANSPORTE</b>	
PRESIDENTE	PROFR. ORACIO RODRÍGUEZ SUÁREZ
SECRETARIO	C. RAFAEL ORTEGA BUENROSTRO
SECRETARIO	LIC. LAURA PATRICIA MONTES CAMACHO

<b>COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL</b>	
PRESIDENTE	LIC. EN ENF. MA. GUADALUPE OROZCO VÁZQUEZ
SECRETARIO	LIC. LAURA PATRICIA MONTES CAMACHO
SECRETARIO	C. YOLANDA LLAMAS GARCÍA

<b>COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL</b>	
PRESIDENTE	ARQ. CINTHYA GUADALUPE PRECIADO ROSALES
SECRETARIO	LIC. JORGE LUIS REYES SILVA
SECRETARIO	C. YOLANDA LLAMAS GARCÍA

<b>COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y RECREACIÓN</b>	
PRESIDENTE	PROFR. ORACIO RODRÍGUEZ SUÁREZ
SECRETARIO	LIC. DEISY MARLEN MANZO AGUIÑAGA
SECRETARIO	LIC. HÉCTOR ALEJANDRO VAZQUEZ REGALADO

<b>COMISIÓN DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES</b>	
PRESIDENTE	LIC. JORGE LUIS REYES SILVA
SECRETARIO	LIC. HÉCTOR ALEJANDRO VÁZQUEZ REGALADO
SECRETARIO	C. YOLANDA LLAMAS GARCÍA

<b>COMISIÓN DE BIENES MUNICIPALES Y PANTEONES</b>	
PRESIDENTE	ARQ. TANIA GUADALUPE OSORIO ÁLVAREZ
SECRETARIO	ING. ELÍAS ANTONIO LOZANO OCHOA
SECRETARIO	ING. ROBERTO VERDUZCO ESPINOSA

<b>COMISIÓN DE TURISMO Y ECOLOGÍA</b>	
PRESIDENTE	LIC. HÉCTOR ALEJANDRO VÁZQUEZ REGALADO
SECRETARIO	C. SERGIO ANGUIANO MICHEL
SECRETARIO	LIC. EN ENF. MA. GUADALUPE OROZCO VÁZQUEZ

<b>COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL</b>	
PRESIDENTE	ING. ROBERTO VERDUZCO ESPINOSA
SECRETARIO	LIC. JORGE LUIS REYES SILVA
SECRETARIO	C. RAFAEL ORTEGA BUENROSTRO



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS	
PRESIDENTE	C. RAFAEL ORTEGA BUENROSTRO
SECRETARIO	LIC. JORGE LUIS REYES SILVA
SECRETARIO	ARQ. CINTHYA GUADALUPE PRECIADO ROSALES

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	
PRESIDENTE	PROFR. ORACIO RODRÍGUEZ SUÁREZ
SECRETARIO	ARQ. TANIA GUADALUPE OSORIO ÁLVAREZ
SECRETARIO	ING. ROBERTO VERDUZCO ESPINOSA

COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE	
PRESIDENTE	LIC. DEISY MARLEN MANZO AGUIÑAGA
SECRETARIO	C. RAFAEL ORTEGA BUENROSTRO
SECRETARIO	LIC. HÉCTOR ALEJANDRO VÁZQUEZ REGALADO

COMISIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y VIVIENDA	
PRESIDENTE	ARQ. TANIA GUADALUPE OSORIO ÁLVAREZ
SECRETARIO	ING. ELÍAS ANTONIO LOZANO OCHOA
SECRETARIO	LIC. LAURA PATRICIA MONTES CAMACHO

COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	
PRESIDENTE	ARQ. CINTHYA GUADALUPE PRECIADO ROSALES
SECRETARIO	ING. ELÍAS ANTONIO LOZANO OCHOA
SECRETARIO	C. RAFAEL ORTEGA BUENROSTRO

COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
PRESIDENTE	LIC. EN ENF. MA. GUADALUPE OROZCO VÁZQUEZ
SECRETARIO	ING. ROBERTO VERDUZCO ESPINOSA
SECRETARIO	LIC. DEISY MARLEN MANZO AGUIÑAGA

COMISIÓN DE EQUIDAD DE GÉNERO	
PRESIDENTE	LIC. LAURA PATRICIA MONTES CAMACHO
SECRETARIO	LIC. DEISY MARLEN MANZO AGUIÑAGA
SECRETARIO	LIC. EN ENF. MA. GUADALUPE OROZCO VÁZQUEZ

COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, ANTICORRUPCIÓN Y TRANSPARENCIA	
PRESIDENTE	C. DEYSI MARLEN MANZO AGUIÑAGA
SECRETARIO	C. YOLANDA LLAMAS GARCÍA
SECRETARIO	LIC. JORGE LUIS REYES SILVA

## ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

### ▪ Presidencia

#### **Amparo Deyanira Arreola Valdéz**

Directora de Atención Ciudadana y Desarrollo Social

#### **Liliana Esther Anguiano Bernal**

Directora General de Asuntos Jurídicos

#### **María Luisa Fernández Silva**

Directora de Transparencia

#### **Danira Catalina Torres Torres**

Directora del Sistema de Protección Integral De Niñas, Niños y Adolescentes

#### **Luciana Jaqueline Ramírez Martínez**

Directora de Comunicación Social

**Roberto Campuzano López**

Director de Protección Civil

**Rubén Reyes Ramírez**

Director de Fomento Económico

▪ **Secretaría**

**Roberto Chapula Rincón**

Secretario del H. Ayuntamiento

**Claudia Maricela Verduzco Anguiano**

Directora de Educación y Cultura

**Leobardo Valenzuela Verduzco**

Director de Juventud y Deportes

**Efraín Díaz Gutiérrez**

Oficial del Registro Civil

▪ **Tesorería Municipal**

**Carlos Armando Zamora González**

Tesorero Municipal

**Cuauhtémoc Gutiérrez Espinosa**

Director de Ingresos

**Andrea Juárez Cruz**

Directora de Egresos

**Gaviota Jazmín Guerrero Pérez Meza**

Directora de Catastro

**José de Jesús Figueroa Cuevas**

Encargado de Dirección de Reglamentos y Apremios

**Moisés Vadillo Soltero**

Director de Sistemas

**Juan Gabriel Álvarez Torres**

Director de Planeación y Desarrollo Municipal

▪ **Oficialía Mayor**

**Gabriela Alejandra Torres Alcocer**

Oficial Mayor

**Enna del Carmen Gutiérrez Zapata**

Directora de Control Patrimonial

**Aída Araceli Plascencia Núñez**

Directora de Recursos Humanos

**Diana Karol Salazar Orozco**

Directora de Recursos Materiales

**Patricia Venegas Ochoa**

Directora de Eventos Especiales

▪ **Contraloría Municipal**

**Salvador Castañeda Meillón**

Contralor Municipal

**Alejandro Hammurabi Paulino Pérez**  
Director de Investigación de Faltas Administrativas

**Jaime Arturo Martínez Tortolero**  
Director de Substanciación del Proceso Administrativo de Responsabilidad

**José Alberto González Padilla**  
Director de Auditoría

▪ **Juez Cívico**

**Martha Hilda Montoya Chávez**  
Jueza Cívico

**Brenda Elizabeth Hernández Córdova**  
Jueza Cívico

▪ **Desarrollo Urbano y Ecología – Obras Públicas**

**María de los Ángeles Cruz Torres**  
Director General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

**Norma Leticia Salazar Cobián**  
Directora de Desarrollo Urbano

**Francisco Javier Torres Romero**  
Director de Alumbrado Público

▪ **Servicios Públicos Municipales**

**Yeranea Lizeth Martínez Rodríguez**  
Director General de Servicios Públicos

**Juan Manuel Núñez Martell**  
Director de Parques y Jardines

**Jesús Alejandro Castillo Sánchez**  
Director de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos

**Germán Pérez Hernández**  
Director de Disposición Final de Residuos Sólidos

▪ **Seguridad Pública y Vialidad**

**José Guadalupe Medina Anguiano (Encargado)**  
Director General de Seguridad Pública y Policía Vial

**Rigoberto Rosiles Verduzco**  
Director de Vialidad

**Mauricio Romero Machuca**  
Director de Prevención del Delito

## **MARCO LEGAL**

Las facultades del municipio de Tecomán en la planeación del desarrollo local encuentran fundamento jurídico en instrumentos legales de orden federal, estatal y municipal. El carácter normativo vinculante de estos documentos genera obligaciones y responsabilidades inherentes a la planificación que el H. Ayuntamiento de Tecomán debe llevar a cabo en el ámbito de sus atribuciones.

Con lo anterior, se hace evidente que la formulación del Plan Municipal de Desarrollo manifieste una visión de corto y mediano plazo alineada a las aspiraciones asentadas en el Plan Estatal de Desarrollo y enfocada en las grandes metas nacionales para contribuir permanentemente al logro de lo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo.

### **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

**Artículo 26.-** El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

**Artículo 115.-** Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

**II.-** Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.

Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

**III.-** Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- b) Alumbrado público;
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- d) Mercados y centrales de abasto;
- e) Panteones;
- f) Rastro;
- g) Calles, parques y jardines y su equipamiento;
- h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito; e
- i) Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

**IV.-** Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios.

## **Ley de Planeación**

**Artículo 33.-** El Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta. En todos los casos se deberá considerar la participación que correspondan a los municipios.

**Artículo 34.-** Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas.

**II.-** Los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación;

## **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima**

**Artículo 91.-** El Ayuntamiento es depositario de la función pública municipal y constituye la primera instancia de gobierno, con el propósito de recoger y atender las necesidades colectivas y sociales, así como para articular y promover el desarrollo integral y sustentable del Municipio.

**Artículo 107.-** El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y de la hacienda pública estatal y municipal, coadyuvando a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Estatal de Desarrollo, los planes municipales y los programas que se deriven de ellos, deberán observar dicho principio y las demás disposiciones aplicables que señalen la Constitución Federal y esta Constitución.

## **Ley de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de Colima**

**Artículo 5.-** Conducción del proceso de planeación

Los municipios, a través de sus ayuntamientos, conducirán sus propios procesos de planeación democrática para el desarrollo en sus respectivas jurisdicciones territoriales con base en su autonomía reconocida por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las disposiciones legales aplicables, manteniendo coordinación con el Gobernador y congruencia con los objetivos, estrategias, líneas de acción, y metas, así como principios y prioridades previstas en el Plan Estatal.

**Artículo 19.-** Atribuciones de los ayuntamientos

1. Son atribuciones de los ayuntamientos las siguientes:

- I. Fijar la metodología, criterios y lineamientos para la formulación del Plan Municipal;
- II. Aprobar y evaluar el Plan Municipal, así como los programas que de él deriven, incluyendo sus actualizaciones o modificaciones;
- III. Coordinar al Comité Municipal;
- IV. Dirigir e instrumentar el proceso anual de planeación, programación, presupuestación y ejercicio del gasto público del Municipio en concordancia con los principios, objetivos, estrategias y prioridades del Plan Municipal;
- V. Asegurar la congruencia del Plan Municipal con el Plan Estatal y el Plan Nacional de Desarrollo;
- VI. Vigilar que los programas de las dependencias y entidades de la Administración Pública del Municipio guarden congruencia con el Plan Municipal;

VII. Dirigir el Sistema Municipal de Información;

VIII. Atender las consultas que se le formulen en materia de planeación democrática para el desarrollo;

**Artículo 21.-** Plan Municipal de Desarrollo

1. El Plan Municipal es el documento rector del proceso de planeación democrática para el desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública del Municipio.
2. El Plan Municipal precisará el diagnóstico sociopolítico, económico y ambiental del Municipio, fijará los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo municipal, establecerá los lineamientos de política pública, indicará los programas que deben ser elaborados y las acciones que deban ser realizadas y contemplará los demás elementos que se estimen necesarios para llevar a cabo la planeación del desarrollo del Municipio respectivo.
3. La dependencia o entidad municipal competente en materia de planeación formulará el proyecto de Plan Municipal con base en las previsiones establecidas en esta Ley. El proyecto respectivo será sometido por el Presidente Municipal a la consideración, opinión y validación del Comité Municipal respectivo, quien lo autorizará mediante la sesión que celebre para esos efectos.
4. El proyecto autorizado por el Comité Municipal será devuelto al Presidente Municipal para que éste incorpore las opiniones que en su caso se hubieren formulado o bien realice las adecuaciones que estime convenientes.
5. El Presidente Municipal turnará el proyecto de Plan Municipal a la comisión o comisiones del Cabildo que correspondan para efectos de la elaboración del dictamen respectivo, mismo que será sometido a la consideración del Ayuntamiento, quien aprobará el Plan Municipal, en definitiva.
6. El Plan Municipal deberá publicarse en el Periódico Oficial dentro de los tres meses contados a partir del día siguiente de la fecha en que tome posesión el Ayuntamiento y estará en vigor hasta el término del periodo de gobierno que le corresponda.
7. El Plan Municipal podrá ser modificado o actualizado en cualquier tiempo durante su vigencia observando en lo conducente lo previsto en los párrafos 3, 4 y 5 de este artículo. Sus modificaciones o actualizaciones se publicarán en el Periódico Oficial.
8. El Presidente Municipal remitirá al Gobernador, por conducto del Comité Estatal, el Plan Municipal aprobado por el Ayuntamiento para efectos de su incorporación al Plan Estatal.

**Artículo 28.-** Objeto de los comités municipales

1. Los comités municipales son los órganos de coordinación y colaboración entre gobierno y sociedad que tienen como propósito llevar a cabo la consulta y concertación de los sectores público, social y privado en materia de planeación democrática para el desarrollo en el ámbito municipal.

**Artículo 42.-** Formulación del proceso de planeación

1. La formulación del proceso de planeación democrática para el desarrollo se materializa a través de los planes y programas estatales y municipales, los cuales serán producto de la concurrencia, colaboración, coordinación y concertación entre gobierno y sociedad civil organizada en términos de lo establecido en esta Ley.
2. Con relación a los productos de mediano plazo, el proceso de planeación estará integrado por el Plan Estatal, planes municipales, así como por programas regionales y sectoriales.

**Artículo 43.-** Temáticas de la Planeación

1. Se deberán asignar prioridades a los planes y programas para el desarrollo humano sostenible atendiendo como mínimo a los siguientes componentes:

- I. Desarrollo Social;
- II. Desarrollo Político;
- III. Desarrollo Económico;
- IV. Desarrollo Administrativo;
- V. Desarrollo Cultural; y
- VI. Desarrollo Financiero.

**Artículo 44.-** Contenido de los planes

1. Los planes que se elaboren deberán:
  - I. Contener los objetivos, metas, estrategias y prioridades para el desarrollo del Estado, así como la definición de recursos para tales fines;
  - II. Determinar los instrumentos y responsables de su ejecución;
  - III. Establecer los lineamientos de política social y económica; y
  - IV. Señalar la información administrativa de carácter global, sectorial y regional, según sea el caso.

**Artículo 45.-** Análisis de los planes y programas

1. Los planes y programas que se elaboren deberán someterse a un análisis de congruencia, compatibilización, ajuste, valoración previa y posterior para asegurar que los objetivos, metas y estrategias conduzcan al desarrollo integral y equilibrado del Estado.

**Ley del Municipio Libre del Estado de Colima**

**Artículo 111.-** El municipio contará con los siguientes instrumentos de planeación:

- I. El plan municipal de desarrollo;
- II. El programa de gobierno municipal; y
- III. Los subprogramas derivados del programa de gobierno municipal.

**Artículo 112.-** El plan municipal contendrá las prioridades y objetivos para el desarrollo integral y sustentable del municipio, en concordancia con los planes nacional y estatal de desarrollo, con una visión de largo plazo. La propuesta de plan municipal será elaborada por el consejo de planeación del desarrollo municipal.

**Reglamento del Gobierno Municipal del Ayuntamiento de Tecomán, Colima**

**Artículo 101.-** Son facultades y obligaciones de la Comisión de Planeación y Desarrollo Social:

- I. Vigilar que la planeación y desarrollo social del municipio se haga sobre la base de las necesidades más sentidas de la población; el uso honesto, óptimo y racional de los recursos; el beneficio social al mayor porcentaje de habitantes y el fortalecimiento municipal en lo económico, político y cultural.
- II. Coadyuvar en el cumplimiento de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo, del Programa de Gobierno Municipal y de los subprogramas derivados de éste último como instrumentos básicos de planeación de la

administración municipal, en términos de lo establecido por los artículos 110 y 111 de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima.

**Reglamento Interior del COPLADEMUN de Tecomán, Colima**

**Artículo 4.-** El COPLADEMUN tendrá las siguientes funciones:

- I. Coordinar las actividades de planeación municipal.
- II. Elaborar en el término de tres meses, contados a partir de la toma de posesión del Ayuntamiento, el Plan Municipal de Desarrollo y remitirlo por conducto del COPLADECOL al Gobernador para su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Colima."

**ALINEACIÓN MUNICIPAL, ESTATAL Y FEDERAL Y ODS**

Es un principio fundamental que los instrumentos de planeación de los órdenes federal, estatal y municipal se encuentren vinculados, alineados y armonizados entre sí, a fin de garantizar una sincronía entre sus objetivos y estrategias que permitan conducir al país, al Estado y a nuestro Municipio hacia un horizonte de justicia, igualdad, honestidad y bienestar social.

Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024	Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	
		Eje	Estrategia
Obras que generen desarrollo y bienestar	Colima como nuestro hogar	Política Social	Desarrollo Sostenible
Seguridad: participación de todos	Sembrar la paz	Política y Gobierno	Cambio de paradigma en seguridad
Oportunidades para todos	Bienestar para las y los colimenses	Economía	Detonar el crecimiento
			Mantener finanzas sanas
			Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo
			Autosuficiencia alimentaria y rescate del campo
La familia primero	Bienestar para las y los colimenses	Política Social	Construir un país con bienestar
			Salud para toda la población
			Cultura para la paz, para el bienestar y para todos
Honestidad, sensibilidad y trabajo	Un gobierno honesto y transparente	Política y Gobierno	Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad
			Hacia una democracia participativa



Vinculación del PMD 2021-2024 a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU)

EJE PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE AGENDA 2030
Eje 1. Obras que generen desarrollo y bienestar.	Objetivo 1: Poner fin a la pobreza. Meta 1.4
	Objetivo 9: Infraestructura. Meta 9.1
	Objetivo 11: Ciudades. Meta 11.1
Eje 2. Seguridad: participación de todos.	Objetivo 16: Paz y Justicia. Meta 16.2
	Objetivo 11: Ciudades. Meta 11.7
Eje 3. Oportunidades para todos.	Objetivo 10: Reducir la desigualdad entre países y dentro de ellos. Metas 10.2, 10.3 y 10.4
	Objetivo 8: Crecimiento económico. Metas 8.3 y 8.9
Eje 4. La familia primero.	Objetivo 5: Igualdad de género y empoderamiento de la mujer. Metas 5.4 y 5.c
	Objetivo 1: Poner fin a la pobreza. Meta 1.3
Eje 5. Honestidad, sensibilidad y trabajo.	Objetivo 16: Paz y justicia. Meta 16.6



## PARTICIPACIÓN CIUDADANA



- a. Durante el proceso electoral, el Ing. Elías Lozano Ochoa, acompañado por su equipo de trabajo, visitó personalmente varios hogares de manera aleatoria para escuchar de viva voz las propuestas de los habitantes de diferentes colonias y fraccionamientos. En esta etapa, se sostuvieron encuentros con los distintos sectores de la sociedad, que permitieron conocer de cerca las necesidades de las personas que viven en el Municipio de Tecomán y que demandan de éste un gobierno cercano a la gente, eficiente y transparente. Es así como se integraron compromisos del candidato hacia la sociedad, mismos que son incluidos en este documento, enriquecidos y fortalecidos a través de otros mecanismos de participación ciudadana.
- b. Con el fin de llevar a cabo un proceso transición ordenado y orientado hacia la obtención de información útil para el adecuado desarrollo de las funciones de la administración pública municipal, así como para el diseño e implementación de las políticas públicas previstas durante el proceso electoral, se realizaron entrevistas con los directores de cada una de las dependencias del Ayuntamiento. Se recopiló información general y específica respecto de las funciones de cada una de las direcciones comprendidas en los ejes del plan municipal. Además, se sostuvieron reuniones con enlaces de la administración pública saliente y se realizaron visitas a las instalaciones municipales para conocer la operación diaria, así como sus principales áreas de oportunidad.
- c. Como parte de un proceso de planeación democrática, se realizó el proceso de participación ciudadana, en el que intervinieron ciudadanos con experiencia en cada uno de los ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo, miembros del Comité de Planeación y Desarrollo Municipal 2021-2024 (COPLADEMUN) y la ciudadanía en general para compartir sus conocimientos, experiencias e inquietudes respecto a los principales problemas que enfrenta el Municipio de Tecomán en cada uno de los tópicos seleccionados. Las opiniones, demandas y propuestas recabadas durante este proceso vinieron a enriquecer e integrar los objetivos y proyectos estratégicos previamente diseñados, aportando una visión integradora y un compromiso de la sociedad y el gobierno municipal para el cumplimiento de las metas que aseguren el bienestar de la sociedad tecomense.
- d. A través de la plataforma electrónica del Municipio de Tecomán, así como de las diversas redes sociales, también se recibieron las propuestas ciudadanas que ayudaron a la realización de este Plan Municipal.
- e. Durante todo el tiempo hasta antes de realizar este Plan Municipal de Desarrollo el Presidente Elías Lozano Ochoa ha mantenido constante diálogo con los ciudadanos del municipio Tecomán en donde ha recopilado las necesidades que demandan los tecomenses.

Consideramos que la capacidad de generar respuestas institucionales por parte del gobierno para resolver problemas públicos no se puede lograr si no existe una participación ciudadana por lo que reconocemos que la participación ciudadana es un procedimiento muy importante para lograr un gobierno eficaz, democrático y transparente, ya que la toma de decisiones se debe construir en conjunto con sus habitantes para su beneficio.

## RESEÑA HISTÓRICA DEL MUNICIPIO<sup>1</sup>

La palabra Tecomán es de origen náhuatl. Se compone de los términos *Tecol* o *Tecolli* que significa «abuelo»; *man* que quiere decir «lugar»; por lo tanto, ambos vocablos conforman la frase «el lugar de nuestros abuelos».

A la llegada de los españoles, la zona estaba habitada por el grupo étnico llamado *Tecos*, los cuales tenían como sede al pueblo de Caxitlán, en un lugar situado a cinco kilómetros al norte de la actual estación de ferrocarriles de Tecomán. Se ha considerado históricamente al Valle de Tecomán como la región más importante del Reino de Colima.

En 1523 fue fundado Tecomán (a dos leguas de Caxitlán). El factor principal fue la conveniencia de los españoles para poder controlar a los indígenas, obligándolos a concentrarse y fundar un pueblo, al cual denominaron «Santiago de Tecomán».

El nombre de Santiago lo tomaron del apóstol que veneraban como patrón del hospital que data aproximadamente de 1550. Tecomán nació como un pueblo autóctono y siguió siéndolo y conservando el nombre de Santiago de Tecomán hasta fines del siglo pasado.

En 1833 aparecen los tenientes; luego, en el Porfiriato, surgen las subprefecturas políticas y en el año de 1914 se inicia una nueva etapa al tener la junta municipal su primer presidente. El 26 de enero de 1952 se erige la cabecera municipal como ciudad.

El escudo de armas del municipio está conformado por una bordura de oro - campo con esmalte (oro) y color sinople (verde) con figuras, un velero deportivo y un pez, que representa al turismo y a la pesca como actividades predominantes; a la derecha una palmera, mostrando una de las particularidades como la agricultura regional; abajo, un toro semental (ganadería) y una instalación que transforma las materias primas. Tiene un yelmo sobre la bordura y adornos vegetales de trazo indígena e hispánico sintetizando el origen de la nacionalidad; abajo, dos iguanas representativas de la fauna y productos agrícolas como coco, limón, plátano, aguacate y mango.

## DIAGNÓSTICO GENERAL DEL MUNICIPIO

La planeación es un proceso visionario fundamental en las instituciones públicas para anticipar los complejos cambios que se viven en la sociedad y alcanzar los resultados esperados a través de la definición de acciones consistentes con el desarrollo que se propone.

Como autores y beneficiarios, los tecomenses plantearon las respuestas a los desafíos pendientes afianzadas en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 (PMD) e incorporando las diferentes voces en torno a los propósitos comunes.

Sin embargo, para distinguir las dimensiones de las necesidades que la sociedad demanda, resulta indispensable elaborar previamente un análisis retrospectivo que constituya el primer insumo para identificar las problemáticas y potencialidades de Tecomán, mismo que se encuentra integrado en este apartado.

En ese sentido, el diagnóstico es un estudio sistemático que registra los avances y retos y describe el estatus en las distintas esferas para facilitar el posterior desarrollo de objetivos, estrategias y acciones. Esta fase reúne la información necesaria para reconocer las condiciones del municipio y sirve de base para la toma de decisiones.

Un correcto diagnóstico es una labor de importancia central, puesto que permite instrumentar las políticas partiendo de un panorama real, haciendo uso de un análisis estadístico riguroso y levantando información estratégica del municipio.

---

<sup>1</sup> Extracto obtenido de Inafed, 2018

Así pues, esta sección presenta la caracterización del municipio en los ámbitos territorial y poblacional, no obstante, cada eje temático cuenta con un diagnóstico propio que alcanza un nivel de desagregación apropiado para examinar las causas subyacentes de las diversas problemáticas.

### Diagnóstico territorial

#### *Ubicación geográfica*

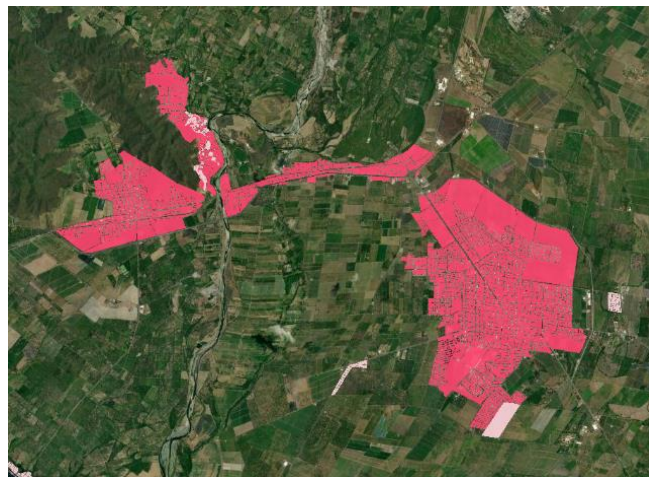
Tecomán se localiza dentro del Estado de Colima en el occidente de México y su cabecera municipal, que lleva el mismo nombre, se halla en las coordenadas 18° 54' 37'' latitud norte y 103° 52' 24'' longitud oeste a una altitud de 33 metros sobre el nivel medio del mar. Colinda al oeste con el municipio de Armería; al norte con los municipios de Colima y Coquimatlán; al este con el municipio de Ixtlahuacán; al sureste con el estado de Michoacán; y al sur con el Océano Pacífico.



**Mapa 1.** Localización del municipio de Tecomán.

**Fuente:** *Elaboración propia.*

En términos de conurbación, forma parte de la denominada Zona Metropolitana de Tecomán (ZM Tecomán) en conjunto con el municipio de Armería. Además, por su ubicación, el municipio se ha posicionado como punto estratégico en diversos ámbitos en el Estado de Colima, destacando su cercanía con la zona metropolitana de Colima-Villa de Álvarez y el puerto de Manzanillo.



**Mapa 2.** Zona Metropolitana de Tecomán.

**Fuente:** *Sistema de Información Social Georreferenciada (SISGE), Secretaría del Bienestar, 2021.*

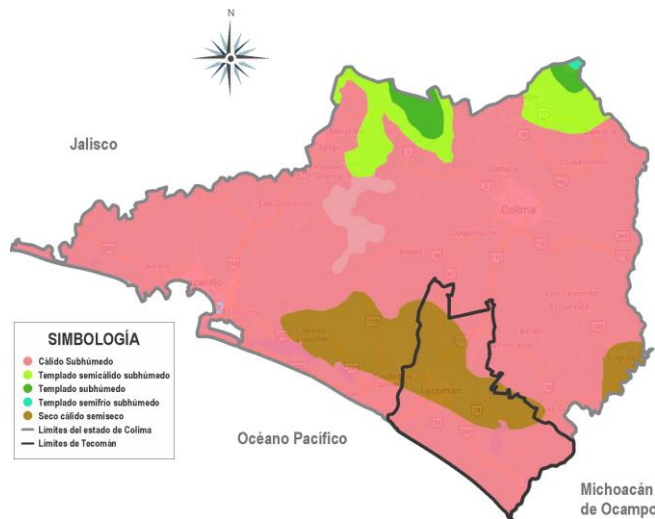
Asimismo, de acuerdo con información del Panorama sociodemográfico de Colima 2020 publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Tecomán tiene una superficie de 788.0 kilómetros cuadrados, lo que representa el 14.0% del territorio estatal, cuya extensión registra, a su vez, un total de 5,626.9 kilómetros cuadrados.

Municipio	Superficie (km <sup>2</sup> )	Porcentaje
Armería	408.8	7.3
Colima	746.0	13.3
Comala	314.3	5.6
Coquimatlán	527.0	9.4
Cuauhtémoc	412.2	7.3
Ixtlahuacán	376.8	6.6
Manzanillo	1,350.9	24.0
Minatitlán	414.9	7.4
Tecomán	788.0	14.0
Villa de Álvarez	288.0	5.1
<b>TOTAL ESTATAL</b>	<b>5,626.9</b>	

**Tabla 1.** Superficie territorial de los municipios del Estado de Colima.

**Fuente:** *Elaboración propia basado en el Panorama sociodemográfico de Colima 2020 publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).*

Climas

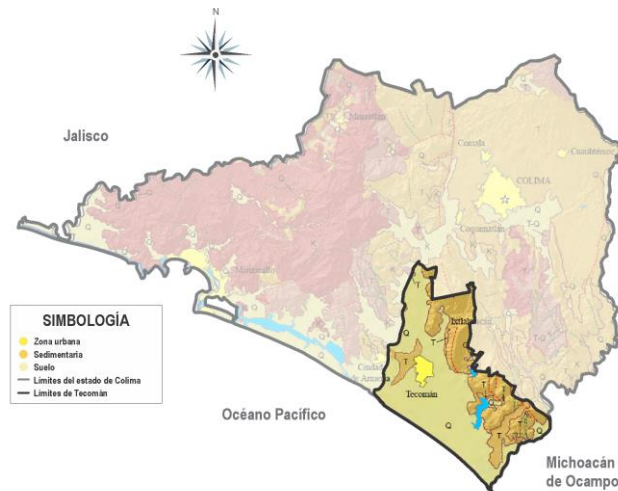


**Mapa 3.** Climas del municipio de Tecomán.

**Fuente:** *Elaboración propia con información de INEGI.*

Según datos del INEGI, en el municipio de Tecomán predominan dos tipos de climas: Cálido subhúmedo y Seco cálido semiseco. Asimismo, su temperatura oscila entre los 22°C y 28°C con un rango de precipitación que va desde los 600 mm hasta los 1100 mm.

Geología

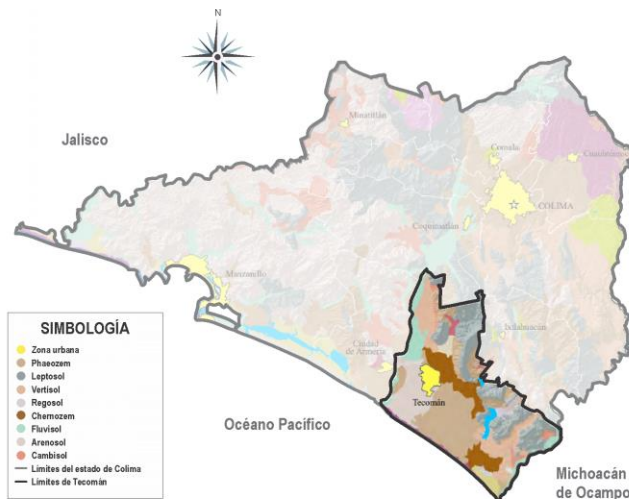


**Mapa 4.** Geología del municipio de Tecomán.

**Fuente:** Elaboración propia con información de INEGI.

La configuración geológica del municipio está constituida principalmente por los suelos aluviales con una representación del 54.54% de la superficie del municipio. Estos se localizan en su mayoría en el sur y una ligera presencia en el norte. También se observa suelo lacustre, el cual representa el 2.51% de la misma superficie municipal. Asimismo, la secuencia sedimentaria ocupa el 38.37% del territorio de Tecomán, destacando a su vez la caliza (18.76%), conglomerado (8.15%), caliza-lutita (7.02%) y lutita-arenisca (3.10), entre otros. Específicamente, las zonas urbanas están creciendo sobre suelo aluvial del Cuaternario y roca sedimentaria del Neógeno y Cretácico; en llanura costera con lagunas costeras, valle ramificado y sierra alta compleja; sobre áreas donde originalmente había suelos denominados Regosol, Chernozem, Phaeozem, Vertisol, Cambisol, Leptosol y Fluvisol (INEGI, 2009).

Edafología

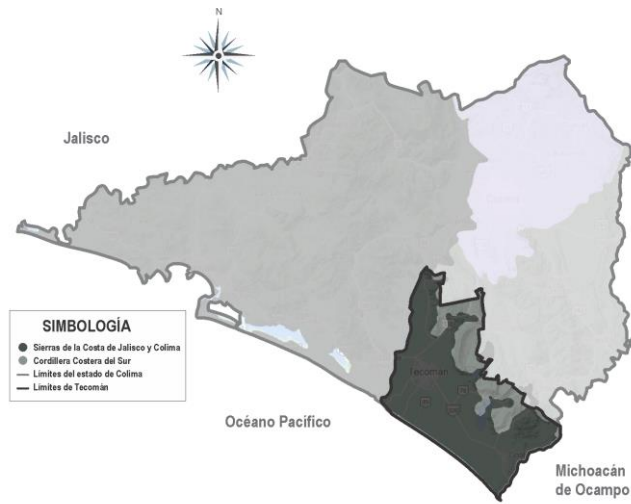


**Mapa 5.** Edafología del municipio de Tecomán.

**Fuente:** Elaboración propia con información de INEGI.

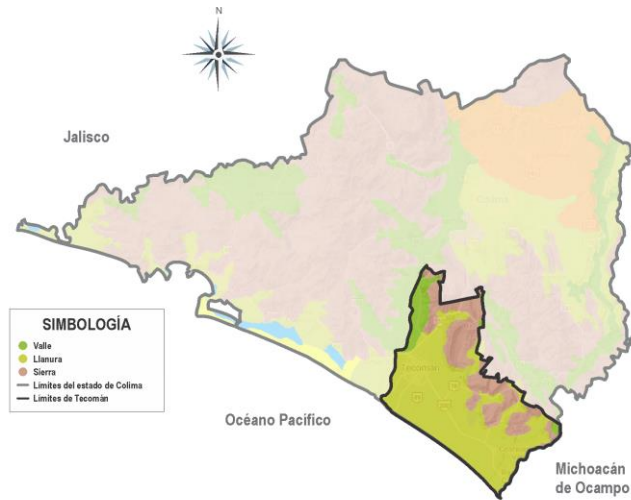
En términos edafológicos, son doce los suelos dominantes presentes en el municipio de Tecomán: Phaeozem (25.11%), Leptosol (22.93%), Vertisol (12.48%), Regosol (9.89%), Chernozem (9.19%), Fluvisol (6.80%), Arenosol (2.18%), Cambisol (1.86%), Solonchak (1.66%), Calcisol (1.09%), Gleysol (1.07%) y Kastañozem (0.84%).

Fisiografía



**Mapa 6.** Subprovincia fisiográfica del municipio de Tecomán.

**Fuente:** *Elaboración propia con información de INEGI.*

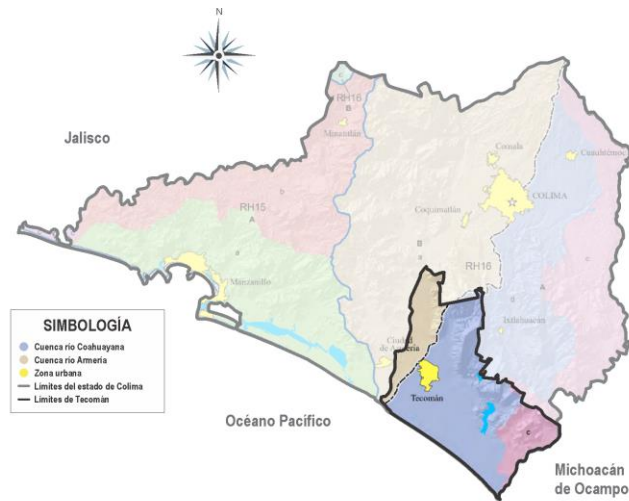


**Mapa 7.** Sistema de topoformas del municipio de Tecomán.

**Fuente:** *Elaboración propia con información de INEGI.*

El mapa del municipio muestra que la totalidad del territorio de Tecomán pertenece a la provincia fisiográfica de la Sierra Madre del Sur. Esta, a su vez, se encuentra dividida en las subprovincias Sierras de la Costa de Jalisco y Colima con un 79.09% y la Cordillera Costera del Sur con una representación del 20.91% dentro del territorio tecomense. En cuanto a su sistema de topoformas, está constituido por llanura costera con lagunas costeras (64.28%), sierra de cumbres tendidas (20.90%), valle ramificado (11.93%), sierra baja compleja (2.85%) y sierra alta compleja (0.04%).

Hidrografía

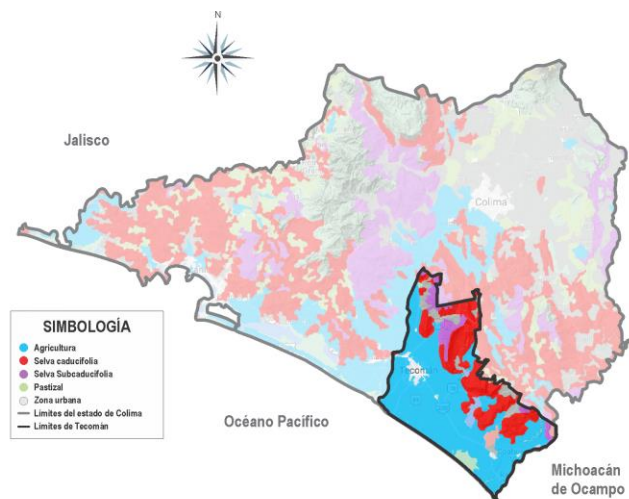


**Mapa 8.** Hidrografía del municipio de Tecomán.

**Fuente:** Elaboración propia con información de INEGI.

El municipio de Tecomán pertenece en su totalidad a la región hidrológica Armería-Coahuayana. A su vez, se extiende dentro de las cuencas río Coahuayana en un 83.51% y río Armería en un 16.49%. Son un total de tres subcuencas las que se pueden encontrar en Tecomán: laguna Alcuzahue y Amela con un 68.90%; río Armería con el 16.87%; y río Coahuayana con un 14.58%. De igual forma, cuenta con cinco cuerpos de agua perenes: laguna de Alcuzahue, laguna de Amela, laguna El Chupadero, estero La Presa y estero La Media Luna. Asimismo, en el municipio se localizan las siguientes corrientes de agua perenes: Armería, Las Pilas, San Miguel El Ojo de Agua y Coahuayana. Así como las corrientes de agua intermitentes: Colima, Las Grullas y Hondo.

Uso del suelo y vegetación



**Mapa 9.** Uso de suelo y vegetación del municipio de Tecomán.

**Fuente:** Elaboración propia con información de INEGI.

Sobre el tema del uso del suelo, entendido como las actividades sociales y económicas que se desarrollan sobre una cobertura de territorio dada, en Tecomán, la superficie destinada a la agricultura alcanza un 62.51% del municipio, mientras que la zona urbana ocupa un total de 2.74% del mismo. En cuanto a la cubierta natural o vegetación, la selva representa el 29.28% del territorio, los manglares el 2.04% y los pastizales el 1.23%.



### Diagnóstico sociodemográfico

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI, el municipio cuenta con un total de 116,305 habitantes, lo que representa el 15.9% de la población total estatal, la cual asciende a 731,391 personas, colocándose como el cuarto municipio más poblado de la entidad. Las localidades con mayor población son Tecomán (cabecera) con 88,337 habitantes; Cerro de Ortega con 9,309 habitantes; y Colonia Bayardo con 5,393 habitantes.

De las personas que habitan el municipio, el 49.7% son hombres y el 50.3% son mujeres. Según el mismo censo, la edad mediana para el municipio es de 28 años. Hay 98.8 hombres por cada 100 mujeres y la densidad de población es de 147.6 habitantes por kilómetro cuadrado. Por cada 100 habitantes tecomenses en edad económicamente productiva (15 a 64 años), existen 52.7 en edades dependientes (0 a 14 años y 65 y más años).

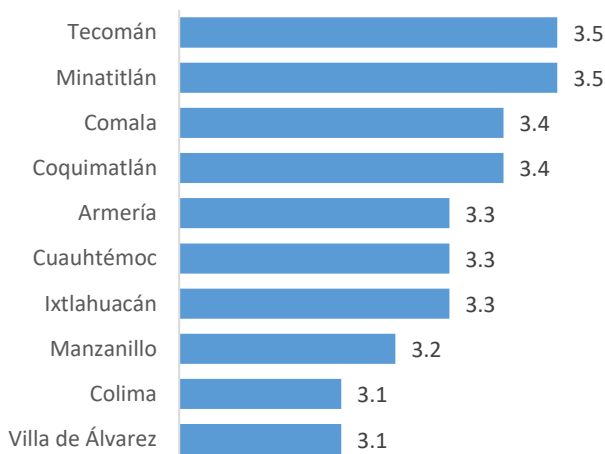
Municipio	Población	Porcentaje
Armería	27,626	3.8
Colima	157,048	21.5
Comala	21,661	3.0
Coquimatlán	20,837	2.7
Cauhtémoc	31,267	4.3
Ixtlahuacán	5,623	0.8
Manzanillo	191,031	26.1
Minatitlán	10,231	1.4
Tecomán	116,305	15.9
Villa de Álvarez	149,762	20.5
<b>TOTAL ESTATAL</b>	<b>731,391</b>	

**Tabla 2.** Población de los municipios del Estado de Colima.

**Fuente:** Elaboración propia basado en el Panorama sociodemográfico de Colima 2020 publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

En el año 2020 se registró un total de 1566 nacimientos, de los cuales 805 fueron hombres y 761 mujeres. Además, para el mismo año, los promedios de hijos nacidos vivos por grupo de edad fueron los siguientes: de 15 a 19 años, 0.2; de 20 a 24 años, 0.8; de 25 a 29 años, 1.5; de 30 a 34 años, 2.1; de 35 a 39 años, 2.4; de 40 a 44 años, 2.6; y de 45 a 49 años, 2.8.

El Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI reporta que el municipio de Tecomán promedia un total de 3.5 ocupantes por vivienda, registrando la cifra más alta en la entidad junto con el municipio de Minatitlán.



**Gráfica 1.** Tamaño promedio de los hogares censales del Estado de Colima.

**Fuente:** Elaboración propia con base en datos del Censo de Población y Vivienda 2020 publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

En lo que respecta a la mortalidad, se contabilizaron un total de 1064 defunciones generales durante el año 2020, de las cuales 18 fueron de menores de un año. De la cifra de defunciones generales se observa una diferencia moderada entre hombres y mujeres, ya que se registró un total de 641 para el primer grupo y 423 para el segundo. De igual forma, el porcentaje de hijos fallecidos de las mujeres de 15 a 49 años respecto al total de hijos nacidos vivos asciende a 3.3%.

	Nacimientos	Defunciones
Hombres	805	641
Mujeres	761	423
<b>TOTAL</b>	<b>1566</b>	<b>1064</b>

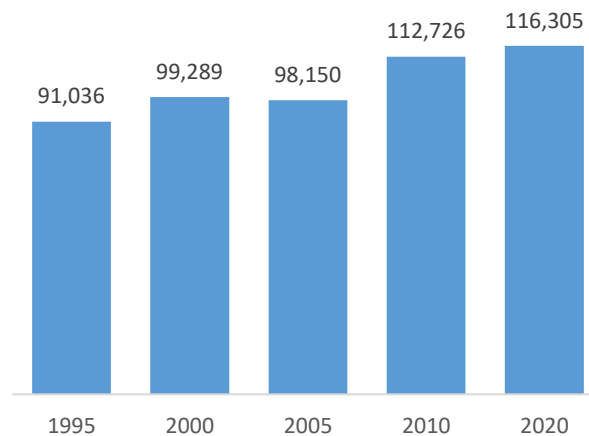
**Tabla 3.** Nacimientos y defunciones generales en el municipio de Tecomán, 2020.

**Fuente:** *Elaboración propia con base en el Censo de Población y Vivienda 2020 publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).*

Para el año 2020, el Censo de Población y Vivienda de INEGI registró que la situación conyugal del 31.2% de la población mayor de 12 años era casada; el 31.9% soltera; el 4.8% viuda; el 6.6% separada; el 2.0% divorciada; y el 23.4% en unión libre. Sumado a lo anterior, en el mismo año hubo un total de 418 matrimonios y 94 divorcios.

En otro orden de ideas, el porcentaje de población de 3 años y más que hablaba alguna lengua indígena en el municipio era de 1.56%.

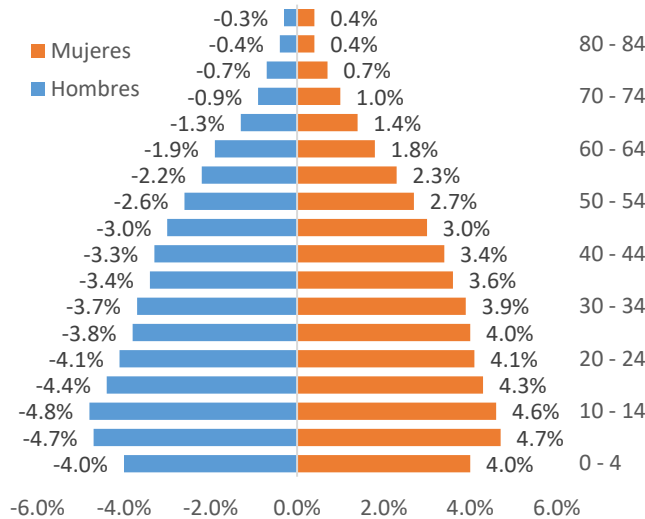
En cuanto a la evolución de la población tecomense, pasó de tener 91,036 habitantes en el año 1995 a 116,305 en el año 2020 según los censos y conteos de población y vivienda del INEGI.



**Gráfica 2.** Evolución de la población del municipio de Tecomán (1995-2020).

**Fuente:** *Elaboración propia con base en datos de los censos y conteos de Población y Vivienda publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).*

La distribución de la población del municipio de Tecomán por grupos de edades refleja su estructura demográfica. Los rasgos generales de la población, asociado al comportamiento de variables como fecundidad, mortalidad y migración, muestran un perfil demográfico progresivo con una base poblacional joven. La población menor de 20 años representa el 35.5% del total, mientras que la población de 65 y más años simbolizan el 7.5%. De igual forma, el grupo quinquenal con mayor representación entre los hombres es el de 10 a 14 años, con el 4.8% de los mismos. En cambio, para las mujeres, el grupo quinquenal mayoritario es el de 5 a 9 años con un 4.7%.



**Gráfica 3.** Estructura de la población del municipio de Tecomán, 2020.

**Fuente:** *Elaboración propia con base en datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).*

### ANÁLISIS FODA Y DIAGNÓSTICO POR EJE RECTOR

La base conceptual y la visión del presente plan se fundamentan en 5 Ejes Rectores. De tal forma, que los objetivos, estrategias y programas contenidos en este Plan, reflejan los compromisos que se asumieron desde la campaña. Es importante mencionar que la razón de ser de cualquier gobierno deben ser los ciudadanos.

Para la realización de esta visión de Municipio, incorporamos los comentarios, sugerencia, demandas y necesidades de diferentes sectores de la sociedad y la ciudadanía misma, para transformar juntos un Gobierno Municipal auténticamente democrático, plural e incluyente.

Asumimos un gran compromiso, pero no podemos gobernar solos, es necesario que junto con la ciudadanía implementemos un nuevo estilo de gobernar, mediante la práctica de la gobernanza, esto es, de diálogo, el respeto, la inclusión y el consenso, teniendo como origen y destino indeclinable de toda nuestra acción política, para alcanzar la gobernabilidad que tanto nos hace falta.

El éxito al que aspiramos no es producto de la suerte o la casualidad, sino del establecimiento de objetivos claros y un seguimiento puntual en el cumplimiento de estos, conjugado con un equipo eficiente de servidores públicos.

A continuación, se describen los 5 Ejes Rectores que orientarán los trabajos durante el periodo del 2021-2024 de la administración municipal.



### **Eje 1. Obras que generen desarrollo y bienestar**

Transformar el municipio de Tecomán es uno de los principales objetivos que tenemos a alcanzar en el futuro inmediato y a largo plazo, de tal manera que sea un lugar del que todos los tecomenses nos sintamos muy orgullosos de vivir aquí. La tarea de incrementar la cantidad y calidad de las obras públicas que generen bienestar y prosperidad representa un enorme reto que habremos de enfrentar con la seguridad de que alcanzaremos el anhelado deseo que sea atractiva y funcional.

Para lograr lo anterior, habremos de cumplir cabalmente con el manejo y recolección de la basura, propiciar el mejoramiento de los espacios públicos, aumentar el número y la calidad de las luminarias, brindar atención a los mercados, incrementar la calidad del agua potable, el drenaje y el alcantarillado, mejorar la disposición de espacios en los panteones y su funcionamiento, aumentar la cantidad y calidad de los espacios públicos, parques y jardines y, en general, embellecer la imagen urbana.

El fenómeno de la movilidad urbana, económica y social representa un enorme reto que habremos de afrontar a fin de lograr que Tecomán sea una ciudad ágil de fácil transportación, tanto de habitantes como de bienes y servicios, por lo que la ubicación de tianguis, puestos fijos y semifijos, así como el comercio ambulante, deberán de representar ventajas para el habitante de la ciudad y beneficie tanto a los que se dediquen a estas actividades económicas como a los usuarios de estos servicios.

Tecomán será un municipio que brille y en que no haya lugares oscuros, por lo que el Ayuntamiento se preocupará de manera fundamental en la instalación y mantenimiento de las lámparas instaladas, de tal manera que los habitantes puedan disfrutar su ciudad y se sientan seguros circulando en ella.

Al mismo tiempo que la ciudad esté iluminada, también será una ciudad muy limpia y nos habremos de preocupar y ocupar por que la recolección de residuos sólidos sea muy eficiente, habremos de mejorar este servicio de manera fundamental en todas las áreas y zonas urbanas.

Dentro de la estrategia de mantenimiento, vamos a aplicar la limpieza de alcantarillas, sobre todo en los tiempos de lluvias, implicando acciones efectivas de pintura en infraestructura y mobiliario urbano, limpieza urbana, y una serie de acciones de restauración y belleza urbana que es muy importante y notoria y de la que el municipio habrá de realizar, sobre todo en parques y jardines, lotes baldíos, banquetas, empedrado, áreas y lugares públicos y áreas verdes, entre otros.

El logro de las acciones en este eje rector permitirá que Tecomán sea el municipio que todos queremos tener y de la cual caracterice nuestro modo de vida.

Este Eje Rector agrupa a todas las direcciones vinculadas con los servicios y las obras públicas. Las áreas encargadas de transformar físicamente al municipio de Tecomán. A través de una eficiente planeación de los recursos, con servicios de calidad y oportunos que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos. La infraestructura de la ciudad debe ser el soporte de su desarrollo. Demanda la realización de los óptimos resultados de la aplicación de los servicios públicos, buscando rescatar y aumentar la calidad de vida de todos los ciudadanos del municipio a través de una atención completa de la infraestructura de servicios, espacios públicos y las vías públicas. Mantenimiento permanente, rehabilitación y equipamiento en tareas de limpieza, pavimentos, plazas y calles y jardines públicos.

## Análisis FODA. Obras que generen bienestar

ANÁLISIS INTERNO		ANÁLISIS EXTERNO	
POSITIVO	Fortalezas	Oportunidades	
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los funcionarios de servicios públicos conocen la necesidad de obras y servicios públicos que los ciudadanos están demandando ya que laboraron el trienio anterior.</li> <li>• Excelente relación con el gobierno Estatal para trabajar en conjunto.</li> <li>• Alta cobertura en el servicio de agua potable.</li> <li>• Posibilidad de alianzas de trabajo con organizaciones dedicadas al cuidado ambiental.</li> <li>• Gran avance de programas ejercidos en el trienio pasado que solo se le dará seguimiento en esta administración.</li> <li>• Personal capacitado para la sensibilización en el mantenimiento de obras.</li> <li>• Sensibilización de los habitantes de las colonias en la participación conjunta con personal del Ayuntamiento para realizar mantenimiento a parques, jardines y limpieza de la ciudad.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejora de la imagen de las vialidades.</li> <li>• Existencia de fondos internacionales para el apoyo a los sistemas de drenaje y alcantarillado.</li> <li>• Campañas a nivel nacional sobre el cuidado del agua.</li> <li>• Alianzas estratégicas con empresas privadas para el manejo eficiente y moderno del rastro.</li> <li>• Maximizar el uso y el aprovechamiento de la infraestructura y servicios existentes.</li> <li>• Concesionar el servicio de recolección de residuos sólidos a empresas privadas.</li> <li>• Aprovechamiento para la aplicación de programas federales para apoyar en la instalación de equipos ahorradores de energía.</li> <li>• Fácil acceso a fondos federales e internacionales por altos índices de pobreza en el municipio.</li> <li>• Posibilidad de hacer alianzas de trabajo con Asociaciones Civiles para la atención de perros y gatos.</li> <li>• Alto porcentaje de inmuebles en mal estado, con gran despoblamiento y poco sentido de pertenencia, aunado a la insuficiente capacidad de su infraestructura en materia de la sustentabilidad de sus servicios municipales, inclusión y movilidad.</li> </ul>
NEGATIVO	Debilidades	Amenazas	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de un ordenamiento de algunas colonias.</li> <li>• Falta mantenimiento a camiones recolectores de residuos sólidos.</li> <li>• No hay suficientes camiones recolectores que cumplan en tiempo y forma con las necesidades de la ciudadanía.</li> <li>• Horarios discontinuos en la recolección de residuos.</li> <li>• Ausencia en la difusión a los ciudadanos de los horarios de recolección de residuos.</li> <li>• Retrasos en la atención de los reportes de fuga de agua.</li> <li>• Sistema de alumbrado público deficiente.</li> <li>• Poco mantenimiento y cobertura insuficiente de la red de alcantarillado.</li> <li>• Escaso mantenimiento de calles y avenidas.</li> <li>• Percepción ciudadana de un municipio descuidado.</li> <li>• Camino de acceso a comunidades en mal estado.</li> <li>• Último lugar estatal en el porcentaje de entrega de residuos al servicio público de recolección.</li> <li>• Capacidad instalada del panteón superada.</li> <li>• Aplicación deficiente del Reglamento de Imagen Urbana.</li> <li>• Base catastral desactualizada.</li> <li>• Escaso mantenimiento al centro histórico.</li> <li>• Escasez de recursos para mantenimiento urbano y áreas verdes destinadas per cápita</li> <li>• Personal insuficiente para atención de necesidades de manera inmediata.</li> <li>• Inadecuada señalización en vialidades.</li> <li>• Equipo obsoleto para realizar mantenimiento en servicios públicos.</li> <li>• Falta de una dependencia encargada de control y protección animal.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contingencias ambientales afectan el programa de ejecución de algunos trabajos.</li> <li>• El crecimiento desorganizado urbano del municipio ha generado dificultades en la prestación de los servicios públicos.</li> <li>• Se requiere la participación de la ciudadanía para poder conservar las obras en buen estado.</li> <li>• Sensibilización limitada en el cuidado al medio ambiente por parte de los ciudadanos.</li> <li>• Escasez de agua en colonias del municipio.</li> <li>• Fuerte presencia de actos vandálicos a infraestructura e instalaciones públicas.</li> <li>• Daños continuos ocasionados por desastres naturales.</li> <li>• Poca disposición de comerciantes, prestadores de servicio e industrias para actualizaciones de convenios de recolección.</li> <li>• Recortes presupuestales federales o estatales para acciones de mejoramiento de infraestructura para la disposición final de residuos.</li> <li>• Falta de compromiso real para llevar a cabo alianzas estratégicas.</li> </ul>	

*Diagnóstico: Obras que generen bienestar*

Los asentamientos humanos sobre el territorio en Tecomán se tornan heterogéneos con diferenciaciones marcadas. Esto manifiesta la presencia de zonas urbanas y rurales con rezagos e ineficiencias en la prestación de los servicios públicos por el crecimiento desordenado, en tanto, la demanda de los mismos se incrementa conforme crece la ciudad. De esta manera, el déficit de atención en los servicios públicos y el creciente establecimiento de zonas irregulares se acentúan con los viejos esquemas de acción pública, especialmente en los sectores de recolección de residuos, agua potable y saneamiento.

El municipio se encuentra inmerso en la etapa inicial del proceso de metropolización y se desempeña como el núcleo de la región, por lo que la nueva configuración urbana exige una visión integral de desarrollo urbano.

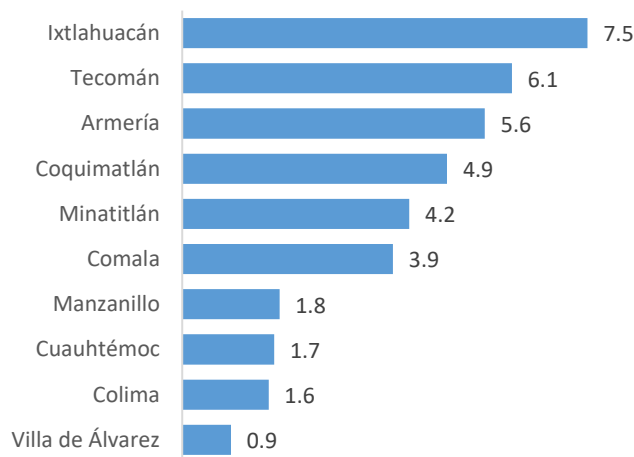
Características de las viviendas

Según el Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI, el municipio cuenta con un total de 33,001 viviendas particulares habitadas con una tasa de crecimiento promedio anual de 1.4. De dichas viviendas, el 99.2% cuentan con electricidad; 99.4% disponen de drenaje y excusado; y 84.8% disponen de agua entubada dentro de la vivienda.

Además, el 34.8% de las mismas cuentan con internet; 22.8% disponen de computadora; 24.4% cuentan con teléfono fijo; 88.4% disponen de teléfono celular; y 48.4% con televisión de paga.

En cuanto a la disponibilidad de bienes, el 55.4% de las viviendas particulares habitadas del municipio poseen tinaco; 25.0% cuentan con cisterna o aljibe; 39.3% disponen de automóvil o camioneta; 23.3% cuentan con motocicleta o motoneta; el 88.5% con refrigerador; y 64.3% poseen lavadora.

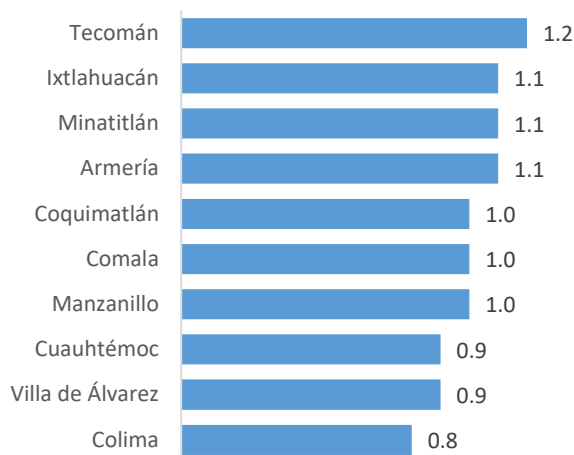
El porcentaje de viviendas con piso de tierra pasó de 5.0% en el año 2015 a 6.1% en el año 2020, ubicando a Tecomán como el segundo municipio con la cifra más alta en el estado de Colima en este indicador.



**Gráfica 4.** Porcentaje de viviendas particulares habitadas con piso de tierra en el Estado de Colima.

**Fuente:** *Elaboración propia con base en datos del Censo de Población y Vivienda 2020 publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).*

En lo referente al índice de hacinamiento, el municipio registró un promedio de 1.2 ocupantes por cuarto para el año 2020 y representa el valor más alto en la entidad. Este mismo indicador tuvo un valor de 1.3 en el año 2015 para Tecomán.



**Gráfica 5.** Promedio de ocupantes por cuarto (Índice de hacinamiento) en el Estado de Colima.

**Fuente:** Elaboración propia con base en datos del Censo de Población y Vivienda 2020 publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Entorno urbano

De acuerdo con los cuestionarios sobre las Características del entorno urbano del INEGI 2020, en la cabecera municipal de Tecomán existen un total de 1551 manzanas, de las cuales, 1325 cuentan con algún recubrimiento como asfalto, concreto, empedrado o adoquín en todas las vialidades que la componen. De igual forma, 956 manzanas cuentan con banquetas y 178 con rampas para silla de ruedas en todas las calles que la integran.

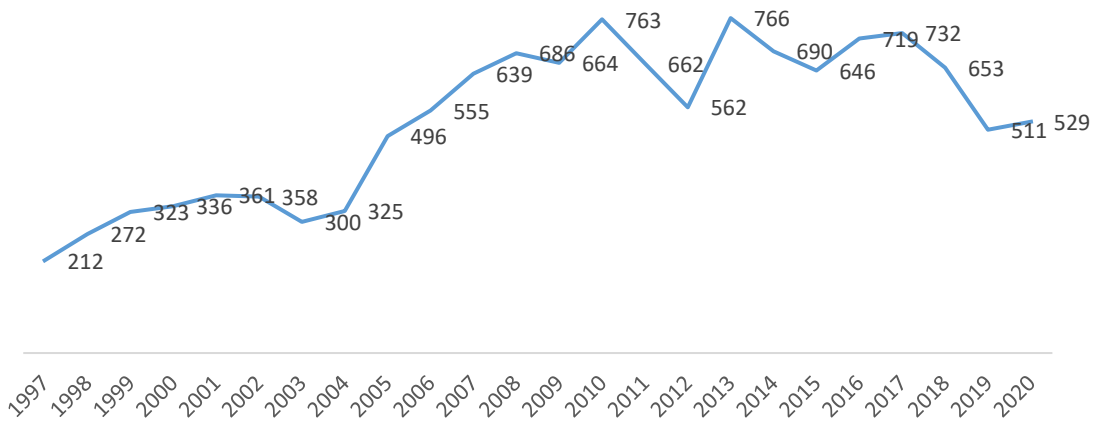
	Recubrimiento de la calle	Rampa para silla de ruedas	Banqueta
<b>Total de manzanas</b>	<b>1551</b>	<b>1551</b>	<b>1551</b>
En todas las vialidades	1325	178	956
En alguna vialidad	180	474	503
En ninguna vialidad	46	899	92

**Tabla 4.** Nivel de disponibilidad de la manzana según características del entorno urbano (zona urbana de Tecomán, 2020).

**Fuente:** Elaboración propia basado en las Características del entorno urbano, 2020, publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

Seguridad vial

Los datos sobre la seguridad vial ofrecen un contexto que describe la evolución de los accidentes de tránsito terrestres según su clase, mismos que apoyan a la aplicación de medidas orientadas a reducir la presencia de este fenómeno. Las estadísticas de accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas publicadas por el INEGI, indican que en el año 2020, el municipio de Tecomán registró un total de 529 accidentes, de los cuales, 450 fueron accidentes no fatales; 77 fueron solo daños materiales; y 2 fueron fatales.



**Gráfica 6.** Accidentes de tránsito terrestre en el municipio de Tecmán según clase de accidente, 1997-2020.  
**Fuente:** Elaboración propia con base en datos de las Estadísticas de accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). 2020.

### Movilidad, crecimiento urbano y vialidades

Según la Encuesta Intercensal 2015, en el municipio se registró un total de 16,706 personas de 72,663, que viajan en automóvil particular para desplazarse al trabajo o a su escuela. Lo anterior, expone que el uso del automóvil particular se utiliza en el 23% de los desplazamientos.

En el 2015 el 86% de las personas señaló realizar un tiempo de traslado a su respectivo trabajo o escuela menor a 30 minutos. Para el año 2016, el presupuesto destinado a transporte no motorizado como porcentaje de fondos federales gastados en movilidad destinados a movilidad peatonal y ciclista asciende a 6.01% en el área metropolitana de Tecmán-Armería de acuerdo con el registro del Instituto de Políticas para el Transporte y el Desarrollo (ITDP, por sus siglas en inglés).

De acuerdo con datos del Censo de Población y Vivienda 2010 y la Encuesta Intercensal 2015 de Inegi, la tasa promedio de crecimiento anual de la mancha urbana fue de 4.0% como superficie de territorio en kilómetros cuadrados, pasando de 19.6km<sup>2</sup> a 20.38km<sup>2</sup>.

En consonancia con los cálculos de ONU-Hábitat, a partir de gvSIG Association (2014), el cual estima el número de kilómetros de vías urbanas por kilómetro cuadrado de superficie urbana municipal, se registra un valor de 63.34%. Como lo indica el Índice de las Ciudades Prosperas (CPI, por sus siglas en inglés), «este indicador considera que las vías cortas y directas apoyan la circulación peatonal y ciclista, por lo tanto, es un referente para conocer las condiciones de integración de la red vial y la movilidad urbana en las ciudades». Esto refleja la suficiencia de calles cortas y directas que mejoran la movilidad no motorizada y el uso eficiente del suelo.

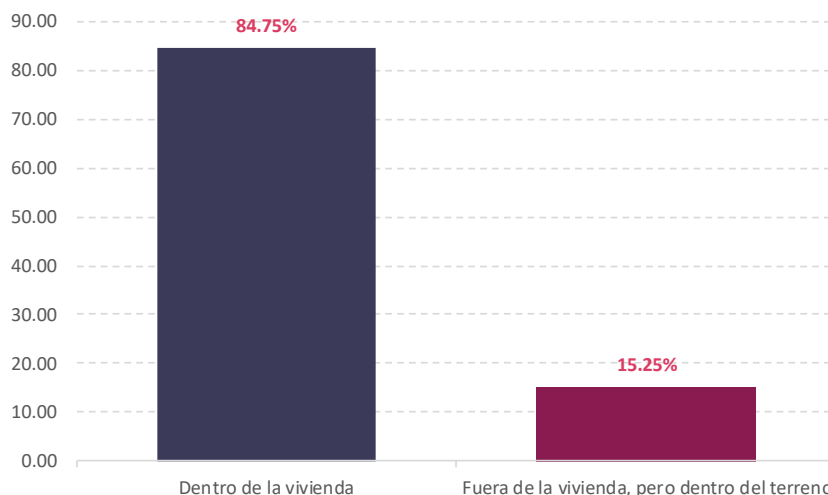
En cuanto a la superficie destinada a vialidades, el cual permite identificar el patrón espacial de crecimiento de las ciudades, sus condiciones de conectividad y el nivel de integración entre sus actividades sociales y económicas, el municipio de Tecmán presenta un valor de 62.88%. Lo anterior, indica un valor *moderadamente sólido*, lo que significa que «...la superficie destinada a este uso y a otros usos productivos, sociales y ambientales es relativamente equilibrada. Esto tiene un impacto positivo en la movilidad urbana y en el uso eficiente del suelo».

### Cobertura y disponibilidad de los servicios públicos

El acceso a los servicios públicos y la calidad de los mismos figuran como uno de los temas de mayor relevancia para los gobiernos locales. La alta prioridad asignada a los sectores de agua potable, saneamiento, energía eléctrica y recolección y separación de residuos es una constante en la agenda pública municipal. Sin embargo, el rezago existente en la infraestructura deriva en problemas que se han intensificado.



De esta manera, tomando en cuenta los datos registrados en la Encuesta Intercensal 2015 de Inegi, de los 122,930 ocupantes de las viviendas particulares habitadas del municipio de Tecomán, el 98.57% dispone de agua entubada, mientras que el 1.4% dispone del líquido a través del acarreo. Dentro del primer grupo, el 84.75% de ellos tienen el servicio dentro de la vivienda y el 15.25% fuera de esta pero dentro del terreno.



**Gráfica 7.** Ocupantes de las viviendas particulares habitadas según condición de disponibilidad de agua entubada en Tecomán (2015).

**Fuente:** Elaboración propia con base en datos de Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015, Inegi.

Por su parte, la principal fuente de abastecimiento del agua entubada de la que disponen los 121,176 habitantes con este servicio, lo reciben mediante el servicio público con un porcentaje que asciende a 98.09%. El resto la obtiene mediante pozo comunitario, pozo particular, pipa u otros medios.

Un importante campo de acción que constituye el origen de la salud pública de calidad, es la disposición de un lugar de desalojo digno para el depósito de los desechos humanos.

En ese sentido, el 99.35% de los 122,930 ocupantes de viviendas particulares habitadas del municipio de Tecomán cuenta con desagües o tuberías para desalojar las aguas utilizadas en los domicilios. De este porcentaje, el 91.16% tiene conexión a la infraestructura pública de drenaje, el 8.74% desaloja las aguas negras de la vivienda a una fosa séptica o tanque séptico, el 0.04% lo hace a una barranca o grieta y el 0.06% desaloja dichos desechos al río, mar o lago.

De igual manera, el 99.01% de las viviendas particulares habitadas disponen de algún tipo de servicio sanitario, ya sea taza de baño o letrina o pozo. De las 31,664 viviendas que sí cuentan con taza de baño, 14,310 mantienen descarga directa de agua, 17,291 admite agua con cubeta y 15 no utiliza agua.

A pesar de que estos datos representan un avance sustancial en la cobertura de drenaje, el panorama sanitario hace evidente la necesidad de continuar los esfuerzos por ampliar y mejorar la infraestructura pública sanitaria.

Por otro lado, en lo que respecta a la disponibilidad de energía eléctrica, el 99.07% de las 32,081 viviendas particulares habitadas disponen de este servicio.

Además, como una variable complementaria a la disponibilidad de energía eléctrica que busca estratificar a las viviendas según su posible nivel de consumo de la misma, el 62.21% de las 31,782 viviendas particulares habitadas que disponen de este servicio tienen de 1 a 5 focos, el 32.96% de 6 a 10 focos, el 3.11% de 11 a 15 focos, el 1.01% de 16 a 20 focos y el 0.56% tiene más de 21 focos dentro de su vivienda.

### Eliminación de residuos sólidos

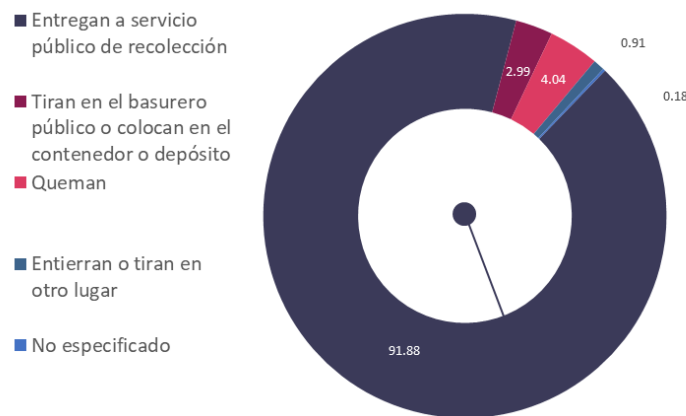
De acuerdo con las estadísticas del H. Ayuntamiento de Tecomán para el año 2021, el municipio se encuentra por encima de la media estatal en el porcentaje de viviendas que eliminan sus residuos sólidos a través de la entrega al servicio público de recolección. Al mismo tiempo, registra los menores porcentajes a nivel estatal en el uso de contenedores o depósitos de residuos como forma de eliminación de los mismos.

Las cifras anteriores reflejan, por un lado, el mejoramiento en el servicio de recolección de residuos sólidos en el municipio, y por otro, la disminución de riesgos de salud pública de los tecomenses.

De forma más específica, el 91.88% de las viviendas particulares habitadas entregan los residuos sólidos al servicio de recolección; el 2.99% tiran los residuos sólidos en el basurero o los colocan en un contenedor; el 4.04% los queman; y el 0.91% los entierran o tiran en otro lugar.

De las 30,393 viviendas particulares habitadas en las que sus ocupantes entregan los residuos al servicio público de recolección o los colocan en un contenedor, solo el 18.37% los separan en orgánicos e inorgánicos y el 81.37% no lo hacen.

En este aspecto, el municipio figura como la demarcación con el porcentaje más bajo en el que sus habitantes practican la separación de residuos sólidos en orgánicos e inorgánicos en el estado de Colima.



**Gráfica 8.** Forma de eliminación de residuos en las viviendas particulares habitadas de Tecomán (2021).

**Fuente:** Estadísticas del H. Ayuntamiento de Tecomán.

### Manejo sustentable y medio ambiente

El municipio no cuenta con estaciones para el monitoreo de la calidad del aire, de acuerdo con el informe del CPI lo que limita en gran parte la capacidad de realizar una toma efectiva de decisiones en el tema medioambiental a pesar de ser necesaria dicha estación de acuerdo con el tamaño de su población.

Se registró una concentración media diaria anual de 77 PM10 (partículas de 10 micrones o menos) en la atmósfera, en el año 2015. Lo anterior está catalogado por ONU-Hábitat en su PCI como un indicador *sólido*, ya que dicho valor es muy bajo, alejándolo de ser el origen de problemas de salud medioambiental. En contraste, las emisiones de CO<sub>2</sub> en el municipio son altas, ya que la cantidad total de emisiones de este gas en un año asciende a 46.08.

**Eje 2. Seguridad: participación de todos**

Es solo en un entorno seguro que una sociedad puede desarrollar todo su potencial. El municipio de Tecomán enfrenta el reto de mantener e incluso elevar sus estándares de seguridad al punto de hacer de la capital, la ciudad que todos sus habitantes desean y merecen.

Los habitantes de un municipio demandan bienes y servicios en calidad y cantidad que nos permita satisfacer nuestras necesidades de la mejor forma posible, sin embargo, el problema de la seguridad que hay es que la existencia de recursos es menor a lo que se desea originándose un problema muy serio e importante que tiene una solución muy difícil.

El municipio de Tecomán tiene con mucho a la mayoría de la población del municipio y que demanda una calidad de vida digna y con una serie de satisfactores urbanos que el municipio es el encargado histórico de proporcionárselos a través de la realización de obras y a acciones que permitan vivir mejor cada día.

Por ello, cuando las necesidades de seguridad son superiores a los recursos, el municipio demanda el involucramiento y la participación ciudadana para que juntos se puedan resolver los problemas que existen, realizando una planificación y gestión urbana que responda a la creación de soluciones para los habitantes del municipio.

La prevención del delito es prioridad para este gobierno. En ese sentido se opta por estrategias integrales de seguridad que involucran tanto el aprovechamiento de tecnologías para el monitoreo oportuno de la actividad en espacios públicos, como en el impulso de actividades dirigidas a la recreación, la cultura y el deporte, con la certeza de que a través de ellas se procura la cohesión social.

El Ayuntamiento lleva realizando una serie de acciones a lo largo de su administración que van desde el fortalecimiento de la infraestructura urbana hasta la gestión y creación de satisfactores que permiten mejorar las condiciones de seguridad de sus habitantes y lograr el desarrollo sostenible del lugar, pero, es evidente que el ritmo de crecimiento poblacional aunado a los fenómenos de la migración hacen que el municipio sea insuficiente para lograr un resultado positivo a corto y más, a largo plazo, por lo que se hace necesario que los ciudadanos también se involucren en las acciones que el municipio realiza y formen una mancuerna juntos y mejorar la seguridad del municipio.

Así, juntos podemos transformar con calidad nuestro municipio.

*Análisis FODA. Seguridad: participación de todos*

ANÁLISIS INTERNO		ANÁLISIS EXTERNO	
<b>POSITIVO</b>	Fortalezas	Oportunidades	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se cuenta con un área específicamente para prevención del delito.</li> <li>• Firme coordinación con dependencias federales y estatales en materia de seguridad pública.</li> <li>• Participación constante de las instituciones de educación para las actividades de prevención.</li> <li>• Estándares de calidad para procesos de control y confianza de elementos.</li> <li>• Participación en el municipio del instituto Estatal de las Mujeres.</li> <li>• El personal de reciente ingreso es capacitado por el personal de experiencia operativa del organismo.</li> <li>• Continuidad de los programas que se llevaban en el trienio pasado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recuperación de espacios públicos.</li> <li>• Posibilidad de fortalecer competencias del personal de protección civil.</li> <li>• Interés de la ciudadanía por apoyar en acciones de seguridad vecinal.</li> <li>• Proactividad en la gestión de recursos para la seguridad pública.</li> <li>• Uso frecuente de la tecnología móvil por parte de los ciudadanos.</li> <li>• Regulación favorable para la prevención de accidentes en empresas y establecimientos, así como la seguridad industrial.</li> </ul>	

NEGATIVO	Debilidades	Amenazas
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Poco equipamiento operativo, de oficina, y equipo de protección personal</li> <li>• Falta mejorar el sistema de alumbrado público.</li> <li>• Altos índices delictivos a nivel estatal.</li> <li>• Equipo para la seguridad obsoleto y deteriorado.</li> <li>• Condiciones inadecuadas y reducido número de vehículos para la seguridad pública.</li> <li>• Uso reducido de nuevas tecnologías para la seguridad pública.</li> <li>• Ausencia de sistema de información de protección civil.</li> <li>• Escasa formación de la ciudadanía en la cultura de la autoprotección.</li> <li>• Deficiente sistema de denuncias ciudadanas.</li> <li>• Rutas de vigilancia insuficientes en colonias y comunidades.</li> <li>• Sueldos bajos para el personal que labora en la Dirección de Seguridad Pública y Vialidad.</li> <li>• Pocos convenios de colaboración con otras instituciones, asociaciones y organizaciones no gubernamentales. (Sectores públicos y privados).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Poca cultura y concientización de la sociedad en movilidad urbana y seguridad pública.</li> <li>• Situación delictiva nacional desfavorable.</li> <li>• Poco interés por parte de los jóvenes en materia de violencia.</li> <li>• Recortes presupuestales de fondos para la seguridad pública y la protección civil.</li> <li>• Continua ocurrencia de desastres naturales.</li> <li>• Fortalecimiento de las organizaciones delictivas a nivel nacional.</li> <li>• Incremento de los índices de pobreza y marginación.</li> <li>• Mínima confianza en las autoridades.</li> </ul>

*Diagnóstico: Seguridad, participación de todos*

Este eje apunta a la construcción de instituciones eficaces, transparentes y que rindan cuentas en todos los niveles, protegiendo los datos personales y la privacidad de la ciudadanía. De igual manera, busca fomentar la participación ciudadana en la vida pública del municipio para favorecer una visión de cultura para la paz, así como asegurar la gobernabilidad en todo el territorio, con base en el estado de derecho y un enfoque de estabilidad y derechos humanos para encontrar, en conjunto con la ciudadanía, soluciones duraderas a los conflictos y a la inseguridad.

El panorama de seguridad pública de nuestro municipio es un tema complejo. Frente a los datos más recientes, es innegable que Tecomán padece de diversas situaciones que afectan la seguridad ciudadana. La crisis actual se desprende de factores como la ruptura acelerada del orden social; la insuficiencia y mal estado de la infraestructura preventiva; el involucramiento de grupos delictivos mejor organizados; entre otros.

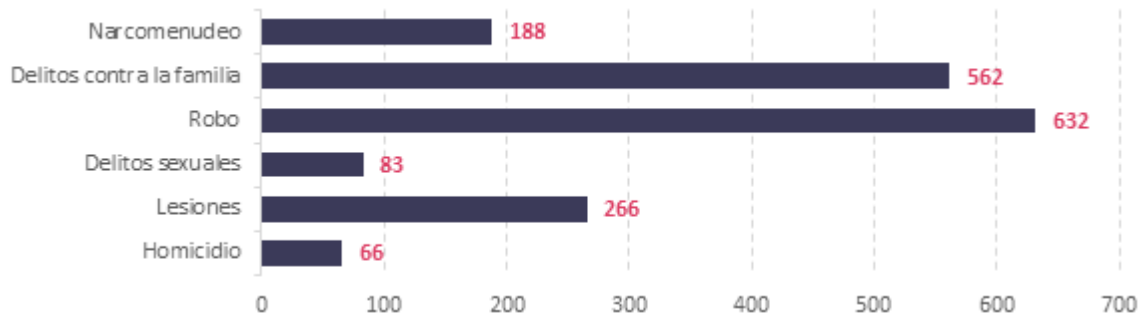
Debido a que la naturaleza de la inseguridad presenta rasgos multicausales, es conveniente adoptar un enfoque multidimensional adecuado a la realidad que reduzca los factores de riesgo y asegure la convivencia entre los individuos. De la misma manera, es necesario avanzar en acciones asertivas entrañando la investigación en las motivaciones reales de la delincuencia y evitar prejuicios o estereotipos por grupos de edades, género, clases, entre otros.

**Incidencia delictiva**

En el año 2021, se han presentado agravios o afectaciones principalmente a bienes jurídicos como la vida y la integridad; la libertad personal; la seguridad sexual; el patrimonio; y la familia.

De acuerdo con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, entre enero y noviembre de 2021, se abrieron un total de 66 carpetas de investigación por homicidio, entre los que se incluyen homicidios dolosos y culposos con arma de fuego, arma blanca y otros elementos. En el mismo periodo, ocurrieron 266 lesiones, 83 delitos sexuales, 632 robos y 562 delitos contra la familia en sus diversas modalidades. Asimismo, se registraron un total de 188 carpetas de investigación por narcomenudeo en el municipio.

---

**PRINCIPALES DELITOS DEL FUERO COMÚN COMEDITOS EN TECOMÁN (enero-noviembre 2021).**


FUENTE: Elaboración propia con base en datos de la incidencia delictiva del fuero común municipal del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2021.

---

De las cifras anteriores, el número de homicidios en Tecomán representa el 11.6% del total estatal; las lesiones figuran como el 15.7% en la entidad; los delitos sexuales ocurridos en el municipio conforman el 13.8% de la entidad; el robo en sus diversas modalidades registradas en Tecomán simboliza el 8.6% estatal; los delitos contra la familia representan el 12.2%; y el 14.6% de las carpetas de investigación abiertas en el estado por narcomenudeo corresponden al municipio.

De los 66 homicidios registrados entre enero y noviembre de 2021, la modalidad que presenta mayor frecuencia son los culposos con arma de fuego, que representan el 59% del total.

De los robos ocurridos en el mismo periodo mencionado en el municipio de Tecomán, el 17.4% fueron robos a casa habitación sin violencia, el 15.5% robos a vehículos automotor sin violencia y el 15% fueron robos a negocio sin violencia.

De los 83 delitos que agravaron la libertad y la seguridad sexual en el municipio, el 46.9% ocurrieron bajo la modalidad de abuso sexual y el 43.3% corresponden a las violaciones simples.

Respecto a los delitos contra la familia, la modalidad de violencia familiar tuvo una presencia del 74.7% de los casos, mientras que el 25.2% fueron incumplimientos de obligaciones de asistencia familiar.

### **Eje 3. Oportunidades para todos**

Se define la competitividad como la capacidad que tiene un municipio para atraer y retener la inversión productiva y el municipio de Tecomán ha sido, históricamente, el municipio del estado que se ha caracterizado por tener incrementos anuales importantes de la inversión y la creación de más y mejores empleos, de tal manera que tiene entre sus trabajadores a personas de otros lugares vecinos, tanto dentro como fuera del Estado.

Una de las acciones futuras que el municipio deberá de emprender es lograr que se mantenga y se aumenten las expectativas de los ciudadanos, fortaleciendo la planeación urbana y rural a mediano y largo plazo, orientadas a mejorar la movilidad, el medio ambiente, los núcleos habitacionales y las facilidades que el municipio otorga a la creación de empleo.

La administración municipal se orientará a la creación de acciones y políticas que ayuden a la innovación y el emprendimiento de los ciudadanos que le apuesten al fortalecimiento de la economía local, creándose una generación de empresarios, facilitándoles la realización de los trámites de todo tipo para la generación de empresas de todo tipo.

Para lograr un desarrollo el gobierno será un facilitador del crecimiento en todas las áreas y sectores productivos de la actividad económica de Tecomán.

Aplicar una mejora regulatoria será muy importante para que nuestros empresarios puedan realizar todo tipo de trámites empresariales de una manera rápida y al menor costo posible. Todo lo anterior buscará que Tecomán crezca de manera ordenada y efectiva como resultado de inversiones futuras que se puedan generar.

Apoyaremos el esfuerzo de nuestros emprendedores, enfocándonos de manera especial en los jóvenes y en las mujeres para capacitarlos y darles oportunidades a través de asesorías y consultorías especializadas que el municipio pondrá a su disposición.

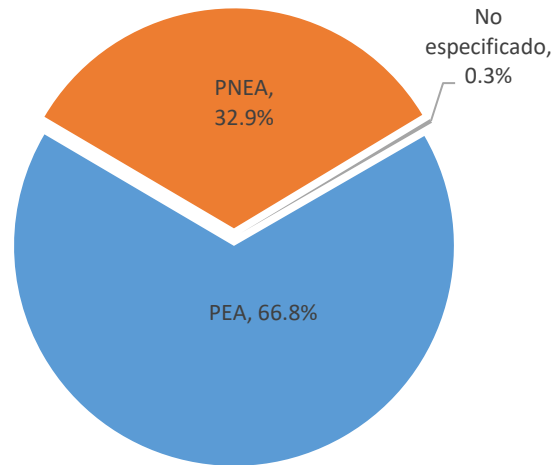
*Análisis FODA. Oportunidades para todos.*

ANÁLISIS INTERNO		ANÁLISIS EXTERNO	
POSITIVO	<b>Fortalezas</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Concentración de actividades comerciales en mercados municipales.</li> <li>• Destinos turísticos del municipio reconocidos a nivel estatal y nacional.</li> <li>• Sector gastronómico consolidado a nivel estatal.</li> <li>• Consolidación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) del municipio.</li> <li>• Instituciones de promoción cultural reconocidas.</li> <li>• El municipio cuenta con muchas áreas naturales que pudieran explotarse para atraer turismo.</li> <li>• Continuidad a los programas culturales desarrollados en el trienio pasado.</li> <li>• Cuenta con una gastronomía reconocida y apreciada a nivel local y estatal.</li> </ul>	NEGATIVO	<b>Oportunidades</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Vocacionamiento económico del municipio orientado al sector primario.</li> <li>• Estructura demográfica favorable.</li> <li>• Fortalecimiento del sector terciario.</li> <li>• Diversificación sectorial de las unidades económicas.</li> <li>• Potencial de desarrollo industrial en el municipio.</li> <li>• Productos turísticos del municipio con capacidad diferenciadora.</li> <li>• Posibilidad de crear enlaces culturales, comerciales y turísticos con ciudades con características similares.</li> <li>• Mercado turístico con tendencias a la adquisición de rutas turísticas.</li> <li>• Vínculo con instituciones artísticas nacionales e internacionales.</li> </ul>
	<b>Debilidades</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Faltan más programas para fomentar el turismo y sacarle provecho a los espacios naturales que se tienen.</li> <li>• Falta personal calificado para llevar a cabo eventos locales, estatales y nacional que detonen el turismo y el comercio.</li> <li>• Infraestructura de mercados municipales en mal estado.</li> <li>• Escaso apoyo para la capacitación a microempresarios.</li> <li>• Acceso complejo a microcréditos para los microempresarios.</li> <li>• Reducido apoyo a para el desarrollo de microempresas de oficios tradicionales.</li> <li>• Escaso interés por certificar procesos de calidad en la prestación de los servicios turísticos.</li> <li>• Poca difusión del ecoturismo local.</li> <li>• Nulo desarrollo de la cultura turística entre los ciudadanos del municipio.</li> <li>• Feria municipal con poco reconocimiento y trascendencia.</li> <li>• Escasa difusión de las actividades culturales en el municipio.</li> <li>• Reducido número de recintos culturales.</li> <li>• No se cuenta con un festival cultural de la Dirección de Fomento Económico, que permita el posicionamiento del municipio.</li> <li>• No se cuenta con un programa calendarizado de eventos, con la suficiente anticipación para gestionar y contar con los recursos necesarios oportunamente para la realización eficiente de los mismos.</li> </ul>		<b>Amenazas</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ingreso salarial por debajo de la media estatal.</li> <li>• Incremento coyuntural en las tasas de desocupación a nivel nacional.</li> <li>• Poco compromiso de empresarios por mejorar sus servicios.</li> <li>• El crimen organizado que existe en el municipio impide la atracción de turismo.</li> <li>• Cercanía con Manzanillo que tiene más atracción turística que Tecmán.</li> <li>• Abundante comercio informal.</li> <li>• Escaso ordenamiento del comercio informal.</li> <li>• Condiciones climatológicas desfavorables en algunas épocas del año.</li> </ul>

*Diagnóstico: Oportunidades para todos*

Ocupación y empleo

Las estadísticas sobre ocupación y empleo son necesarias para desarrollar y evaluar políticas encaminadas a mejorar las condiciones de las personas en el ámbito laboral. En ese tenor, el Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI señala que el 66.8% de la población de 12 años y más es económicamente activa (PEA) y el 32.9% es No Económicamente Activa (PNEA). El primer grupo lo constituyen las personas en edad laboral que tienen o buscan un trabajo, mientras que el segundo hace referencia a las personas del mismo rango de edad que no participan en la actividad económica ni como ocupados ni como desocupados.

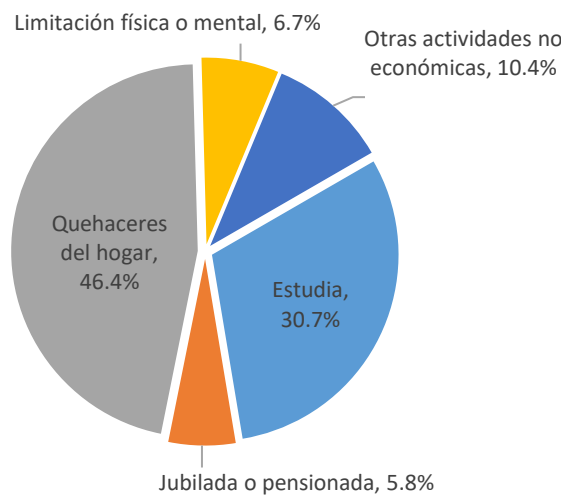


**Gráfica 9.** Población Económicamente Activa (PEA) y Población No Económicamente Activa (PNEA) del municipio de Tecomán, 2020.  
**Fuente:** Elaboración propia con base en datos del Censo de Población y Vivienda 2020 publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

A su vez, dentro de la PEA en el municipio de Tecomán, el 98.8% se considera como población ocupada y el 1.2% como desocupada. Es decir, la primera corresponde a quienes trabajaron o se encontraban temporalmente ausentes del trabajo por alguna razón; mientras que la segunda corresponde a quienes buscaron un trabajo en el periodo de referencia del levantamiento de la información.

Estos mismos indicadores presentan diferencias cuando se agrupan por sexo, destacando los siguientes resultados: el 40.1% de la población femenina de 12 años y más es económicamente activa, y de este mismo subgrupo, el 99.2% es ocupada. Por su parte, el 59.9% de la población masculina de 12 años y más es económicamente activa, y de este subgrupo, el 98.5% es ocupada.

Asimismo, con el fin de conocer el tipo de actividad de la PNEA, se observa que el 30.7% de la misma estudia, el 5.8% es jubilada o pensionada, el 46.4% se dedica a los quehaceres del hogar y el 6.7% presenta alguna limitación física o mental que les impide trabajar.



**Gráfica 10.** Porcentaje de la Población No Económicamente Activa (PNEA) del municipio de Tecomán según actividad realizada, 2020.  
**Fuente:** Elaboración propia con base en datos del Censo de Población y Vivienda 2020 publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

**Eje 4. La familia primero**

La preocupación del municipio por la familia consiste en asegurar un completo y equilibrado desarrollo económico y social que permita consolidar y fortalecer a la unión familiar, en el entendido de que manteniendo una dinámica integrada se podrá alcanzar una evolución de la forma de vida de todos los miembros de la familia.

El municipio tiene dentro de sus fortalezas la participación ciudadana, mejorando de manera constante la participación de los habitantes en los diferentes círculos que forman el desarrollo sostenible, por lo que se trabaja en el desarrollo del talento humano en todos los ámbitos que existen, en un marco de equidad y respeto, dándole a cada ciudadano la oportunidad de ejercer de manera voluntaria y creativa, sus habilidades y derechos, sobre todo en las personas que son más débiles o que tienen situaciones desfavorables en su modo de vida habitual.

La preocupación que manifiesta el municipio por la población más desfavorable se verá reflejada en la creación de políticas públicas destinadas a fortalecer el potencial ciudadano de sus habitantes y que tienen las necesidades más urgentes.

Habrà de procurarse acciones que vayan a combatir la vulnerabilidad en el municipio orientadas a favorecer el bien común, explotando el potencial ciudadano con los esfuerzos y políticas del municipio dirigiéndolas al mismo fin, aumentando la formación de valores y habilidades que permitan el aumento de la productividad y la economía y el desarrollo social.

La dinámica demográfica del municipio nos permite entender el perfil de la población y sus tendencias de cambio y, en función de ello, modelar políticas de desarrollo que contribuyan a mejorar el bienestar de las personas.

Nuestro gobierno contemplará programas y políticas públicas que mejoren la calidad de vida de las personas más vulnerables. Tecomán será un municipio dirigido a las personas, promocionando y fortaleciendo sus valores, fortaleciendo la educación, ofreciendo servicios de salud, facilitando la capacitación de las personas para que tengan más oportunidades de crecimiento, pero, sobre todo, fomentando la solidaridad y la unión entre sus habitantes para el bienestar de todos los ciudadanos.

Desde la convicción de que a Tecomán lo hacemos todos, se procurará la cohesión social para trabajar por el bien común; eso implica la vinculación del trabajo y los esfuerzos del gobierno y la ciudadanía hacia un mismo fin: el fortalecimiento del tejido social.

*Análisis FODA. Primero la familia*

ANÁLISIS INTERNO		ANÁLISIS EXTERNO	
<b>POSITIVO</b>	Fortalezas	Oportunidades	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Continuidad con los programas que se vienen desarrollando desde el trienio pasado a favor de las familias.</li> <li>• Coordinación estable con instituciones de salud estatales y federales.</li> <li>• Eventos deportivos consolidados de importancia internacional.</li> <li>• Diversificación suficiente de espacios públicos para la práctica del deporte.</li> <li>• Fortalecimiento de las dependencias encargadas del deporte, la juventud, el desarrollo social y la atención ciudadana.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trabajar conjuntamente con instituciones estatales para sumar esfuerzo y duplicar los apoyos para la comunidad.</li> <li>• Desarrollo de campañas de salud conjuntas.</li> <li>• Coordinación con promotores deportivos para el impulso a estas actividades.</li> <li>• Acercamiento con el sector privado para el desarrollo y mejoramiento de viviendas a personas vulnerables.</li> <li>• Apoyos estatales y nacionales en favor de las familias.</li> </ul>	



NEGATIVO	Debilidades	Amenazas
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Escasa activación física de los ciudadanos.</li> <li>• Creciente aumento de farmacodependientes a nivel municipal.</li> <li>• Desaprovechamiento de espacios públicos para el desarrollo de actividades deportivas.</li> <li>• Ausencia de inventario y análisis de espacios deportivos en el municipio.</li> <li>• Recursos financieros limitados para el desarrollo de actividades deportivas.</li> <li>• Rezago educativo considerable y aumento insuficiente de tasas de alfabetización en el municipio.</li> <li>• Poco impulso y fomento a los hogares ecológicos.</li> <li>• Inadecuado equipamiento en las viviendas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incidencias que afecten los recursos disponibles por la pandemia que actualmente estamos enfrentando a nivel mundial.</li> <li>• Limitaciones para poder desarrollar programas debido a la pandemia.</li> <li>• Incremento acelerado en el número de personas adictas a nivel nacional.</li> <li>• Recortes presupuestales para el desarrollo de actividades de desarrollo de la familia.</li> </ul>

*Diagnóstico: La familia primero*

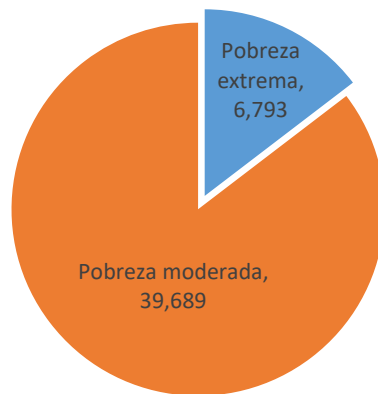
El fortalecimiento del núcleo y la perspectiva familiares y comunitaria, ha sido una iniciativa del Presidente Municipal Elías Lozano Ochoa desde el primer día de su gestión política.

Es por ello por lo que se pretende canalizar los esfuerzos en la dirección que conduzca al empoderamiento ciudadano y recobre la satisfacción de las necesidades primordiales de las familias desfavorecidas.

**Pobreza y rezago social**

De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), la pobreza multidimensional es la situación en la que se encuentra una persona cuando no tiene garantizado el ejercicio de al menos uno de sus derechos para el desarrollo social, y si sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y servicios que requiere para satisfacer sus necesidades mínimas.

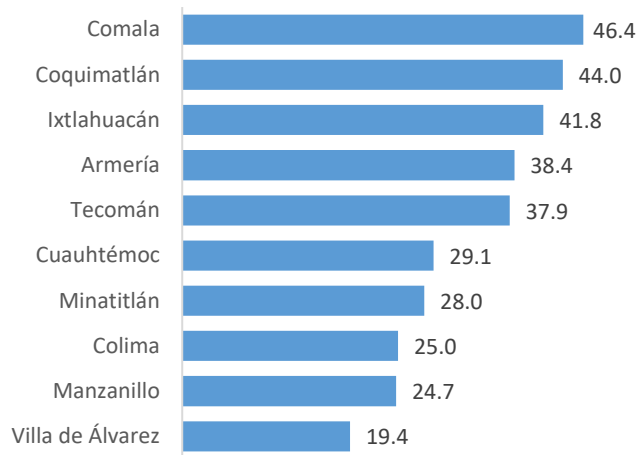
Al respecto, en el municipio de Tecomán, un total de 46,482 personas se encontraban en situación de pobreza en el año 2020, de las cuales, 6793 personas se hallaban en situación de pobreza extrema y 39,689 en situación de pobreza moderada. El primer grupo hace referencia a la población que padece tres o más carencias sociales y cuyo ingreso es inferior a la línea de bienestar mínimo; mientras que el segundo grupo alude a la población cuyo ingreso es mayor o igual a la línea de bienestar mínimo, pero inferior a la línea de bienestar y padece al menos una carencia social; o población cuyo ingreso es inferior a la línea de bienestar mínimo y padece una o dos carencias sociales. Se trata de la población en pobreza que no se encuentra en pobreza extrema.



**Gráfica 11.** Número de personas del municipio de Tecomán según situación de pobreza, 2020.

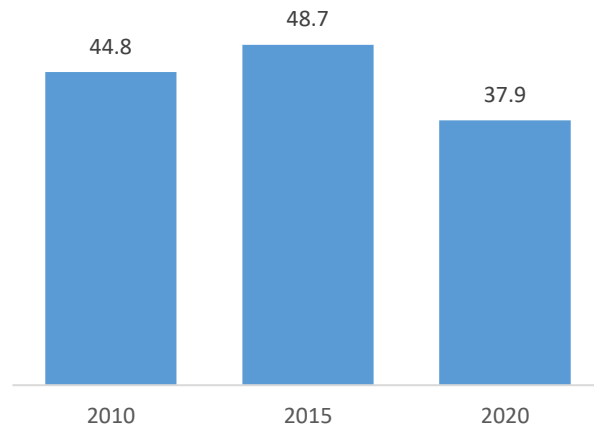
**Fuente:** Elaboración propia con base en datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval).

En el estado de Colima, Tecomán ocupa el quinto lugar con el mayor porcentaje de su población en situación de pobreza en el año 2020, seguido de los municipios Comala, Coquimatlán, Ixtlahuacán y Armería.



**Gráfica 12.** Porcentaje de la población en situación de pobreza por municipio del estado de Colima.  
*Fuente:* Elaboración propia con base en datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval).

Según las mediciones de pobreza municipal del Coneval, el porcentaje de población en situación de pobreza en el municipio de Tecomán pasó de 44.8 en 2010 a 48.7 en el año 2015 y 37.9 en el año 2020.

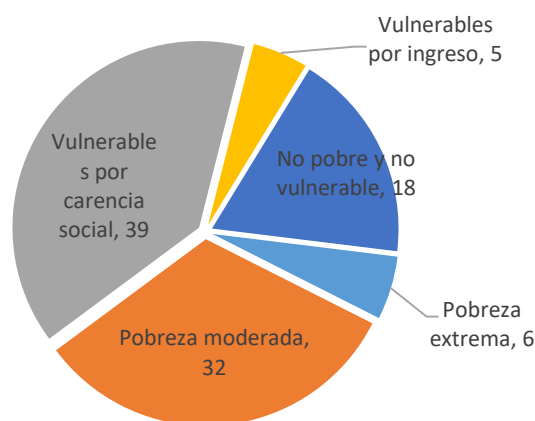


**Gráfica 13.** Evolución del porcentaje de la población en situación de pobreza en el municipio de Tecomán (2010-2020).  
*Fuente:* Elaboración propia con base en datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval).

Por su parte, la población vulnerable por carencias sociales es aquella que presenta una o más carencias sociales y cuyo ingreso es superior o igual a la línea de bienestar. De igual forma, la población vulnerable por ingreso es aquella que no presenta carencias sociales y cuyo ingreso es inferior a la línea de bienestar.

En ese tenor, para el año 2020, en el municipio de Tecomán existía un total de 48,020 personas en el primer grupo y 5865 en el segundo.

Además, para el mismo año, el Coneval registró un total de 22,313 personas no pobres y no vulnerables, es decir, población cuyo ingreso es igual o superior a la línea de pobreza por ingresos y no tiene ninguna carencia social alguna.



**Gráfica 14.** Porcentaje de la población del municipio de Tecomán según situación de pobreza multidimensional, 2020.

**Fuente:** Elaboración propia con base en datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval).

En cuanto a los indicadores de rezago social del municipio para el año 2020, el 24.0% de la población tecomense presentaba rezago educativo; el 19.8% presentaba la Carencia por acceso a los servicios de salud; el 58.9% la Carencia por acceso a la seguridad social; el 12.1% la Carencia por calidad y espacios de la vivienda; el 15.7% la Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda; el 26.3% presentaba la Carencia por acceso a la alimentación; el 42.7% de la población del municipio contaba con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos; y el 13.2% cuenta con ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos.

Indicadores de rezago social	Porcentaje
Rezago educativo	24.0
Carencia por acceso a los servicios de salud	19.8
Carencia por acceso a la seguridad social	58.9
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	12.1
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	15.7
Carencia por acceso a la alimentación	26.3
Ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos	42.7
Ingreso inferior a la línea de pobreza extrema por ingresos	13.2

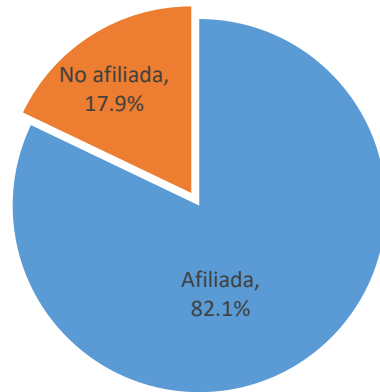
**Tabla 5.** Porcentaje de la población con carencias sociales en el municipio de Tecomán, 2020.

**Fuente:** Elaboración propia con base en datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval).

## Salud y seguridad social

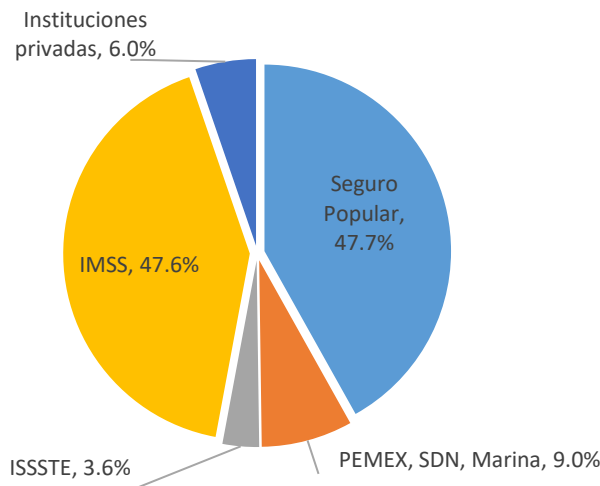
La salud pública es uno de los retos más importantes y prioritarios en el municipio, ya que, de acuerdo con el INEGI, *el goce de este derecho se relaciona estrechamente con el desarrollo social de la población, siendo una expresión del ejercicio de otros como la alimentación, la educación y el trabajo*. En ese sentido, la Organización Mundial de la Salud (OMS) define la salud como un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades.

Para dar cuenta de lo anterior, el Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI identificó que el 82.1% de la población se encuentra afiliada a algún servicio de salud. Asimismo, el 47.7% de la población es derechohabiente en el Seguro Popular; el 0.9% es derechohabiente a los servicios médicos de PEMEX, Secretaría de la Defensa Nacional o Secretaría de Marina; el 3.6% es derechohabiente en el ISSSTE; el 47.6% es derechohabiente en el IMSS; y el 0.6% de la población es usuaria de los servicios de salud en instituciones de servicios médicos privados.



**Gráfica 15.** Porcentaje de la población afiliada a servicios de salud del municipio de Tecomán, 2020.

**Fuente:** Elaboración propia con base en datos del Censo de Población y Vivienda 2020 publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).



**Gráfica 16.** Porcentaje de la población derechohabiente a instituciones de salud del municipio de Tecomán, 2020.

**Fuente:** Elaboración propia con base en datos del Censo de Población y Vivienda 2020 publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

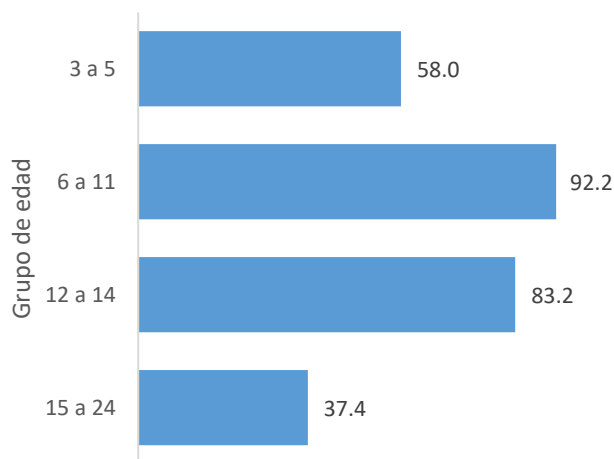
### Características educativas de la población

De acuerdo con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la educación es un derecho básico de todos los niños, niñas y adolescentes, que les proporciona habilidades y conocimientos necesarios para desarrollarse como adultos y además les da herramientas para conocer y ejercer sus otros derechos.

Al respecto, el Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI muestra que el 58.9% de la población tecomense de 15 años y más cuenta con escolaridad básica. En el año 2015, esta cifra ascendía a 64.0%, lo que significa una disminución

de 5.1% en un periodo de cinco años para este mismo indicador. De igual forma, el 91% de la población de 25 años y más mantiene una condición de alfabetismo para el año 2020.

En cuanto al porcentaje de población que asiste a la escuela según grupo de edad, se obtuvieron los siguientes resultados para el año 2020: el 58% para la población de 3 a 5 años; el 92.2% para la población de 6 a 11 años; el 83.2% para la población de 12 a 14 años; el 37.4% para la población de 15 a 24 años; y el 9.0% de la población de 15 años y más no cuenta con escolaridad.



**Gráfica 17.** Porcentaje de población que asiste a la escuela según grupo de edad en el municipio de Tecomán, 2020.

**Fuente:** *Elaboración propia con base en datos del Censo de Población y Vivienda 2020 publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).*

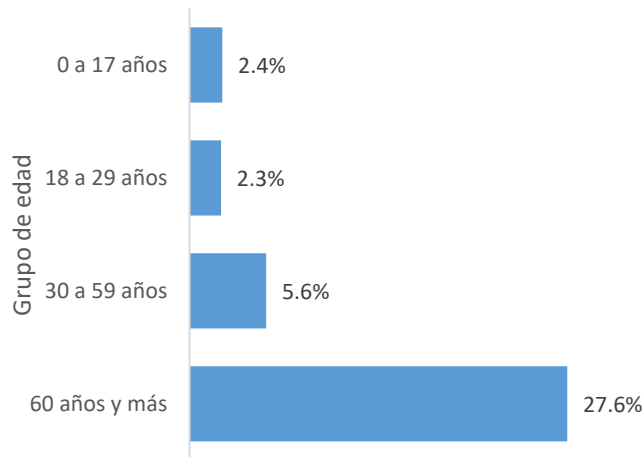
Por su parte, para el nivel educativo de la población tecomense de 15 años y más, el Censo arroja que el 19% cuenta con instrucción media superior y el 13% con instrucción superior.

El municipio cuenta con un total de 1665 personas de 5 años y más que habla alguna lengua indígena. Asimismo, el 5.45% de la población de Tecomán de 3 años y más son hablantes de alguna lengua indígena y no hablan español. Entre las lenguas indígenas más frecuentes se encuentra el Mixteco con el 54.3% y Náhuatl con el 29.7%. De manera complementaria, el 2.39% de la población tecomense se considera afroamericana, negra o afrodescendiente.

#### Discapacidad

Es preciso comprender que prestar atención oportuna al tema de la discapacidad a través de información valiosa, ofrece un panorama que nos acerca a brindarles los derechos que corresponden. Primeramente, la OMS define a la discapacidad como la interacción entre las personas que tienen algún problema de salud (por ejemplo, parálisis cerebral, síndrome de Down y depresión) y factores personales y ambientales (por ejemplo, actitudes negativas, transporte y edificios públicos inaccesibles y apoyo social limitado).

En ese tenor, el Censo de Población y Vivienda 2020 de INEGI muestra que el 6.4% de la población tecomense presenta algún tipo de discapacidad. De igual forma, el 2.4% de la población entre 0 y 17 años presenta algún tipo de discapacidad; lo mismo sucede con el 2.3% de la población entre 18 y 29 años; 5.6% de los habitantes de entre 30 y 59 años padecen algún tipo de discapacidad; e igualmente con el 27.6% de la población de 60 años y más.



**Gráfica 18.** Porcentaje de población que presenta algún tipo de discapacidad según grupo de edad en el municipio de Tecomán, 2020.

*Fuente:* Elaboración propia con base en datos del Censo de Población y Vivienda 2020 publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

### **Eje 5. Honestidad, sensibilidad y trabajo**

Un gobierno que se ponga en marcha de forma inteligente, moderna y eficiente inicia con la organización de su actividad interna, para hacerla un instrumento útil de sus usuarios. Se buscará maximizar los resultados con los recursos con que actualmente contamos implica aligerar la carga burocrática, diseñar procesos internos eficaces, supervisar el desempeño de los servidores públicos para que su actividad se realice apegada a la legalidad y con criterios de oportunidad.

Con base en las demandas ciudadanas, esta Administración contrajo un fuerte compromiso en favor del combate a la corrupción, por lo cual fue imprescindible incluir este eje. De esta manera, el ejercicio de combate a la corrupción se plantea a través de mecanismos de participación ciudadana como el presupuesto participativo y el Gobierno abierto, así como la transparencia y la rendición de cuentas. Algunos de los objetivos primordiales de este eje son elaborar políticas del gasto sustentadas en principios de racionalidad, disciplina y austeridad; establecer mecanismos de compras 100 % transparentes para la suscripción de contratos respecto a las adquisiciones, arrendamientos y servicios, con una política de cero tolerancias a la corrupción; y hacer más eficiente el manejo racional de los recursos humanos, materiales y financieros a través de criterios de austeridad republicana.

El objetivo es gobernar con conocimiento de causa, de manera austera, y ofreciendo resultados abiertos al juicio de todos los actores sociales, pues solo a partir de la evaluación social es posible vislumbrar las oportunidades de mejora.

Seremos un gobierno orientado a resultados, eficiente, con mecanismos de evaluación que permitan mejorar nuestro desempeño y la calidad de los servicios que ofreceremos. Llevaremos a las colonias y a las comunidades actividades que nos permitan acercarnos a sus habitantes y conocer sus inquietudes. Tecomán será una ciudad incluyente donde promoveremos la atención a las necesidades de los ciudadanos.

Pondremos nuevamente énfasis en tener un gobierno transparente y honesto que responda a las necesidades que tienen los ciudadanos en todo el municipio. Cuidaremos los recursos y les daremos el uso más eficiente y con mejores resultados. La austeridad y la atención ciudadana serán distintivos de esta administración.

*Análisis FODA. Honestidad, sensibilidad y trabajo.*

		ANÁLISIS INTERNO		ANÁLISIS EXTERNO	
<b>POSITIVO</b>	<b>Fortalezas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Continuidad a las acciones de transparencia que se llevaban en la administración pasada.</li> <li>• Portal de transparencia permanentemente activo en página de internet.</li> <li>• Personal capacitado para la formación de comités de barrio.</li> <li>• Disposición de la administración municipal para implementar nuevos modelos de participación.</li> <li>• Disposición para racionalizar el gasto municipal.</li> <li>• Facilidad administrativa para tomar cursos y actualizaciones dentro y fuera del municipio.</li> <li>• Aumento de la cultura de transparencia entre los funcionarios que laboran en el Ayuntamiento.</li> </ul>		<b>Oportunidades</b>	
				<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar la interacción y sinergia entre las diferentes direcciones</li> <li>• Ampliación de los canales y mecanismos de recaudación.</li> <li>• Aprovechamiento de la tecnología para el desarrollo de y difusión de proyectos y decisiones municipales.</li> <li>• Formación de coordinaciones vecinales para el apoyo a diferentes tipos de prácticas.</li> </ul>	
<b>NEGATIVO</b>	<b>Debilidades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de inversión y renovación de los bienes muebles que se utilizan como herramienta de trabajo.</li> <li>• Falta de actualización de los manuales administrativos.</li> <li>• Procesos administrativos obsoletos dentro del gobierno municipal.</li> <li>• Canales y mecanismos de participación ciudadana inadecuados a las necesidades actuales.</li> <li>• Escasa difusión pública de los procesos y toma de decisiones internos.</li> <li>• Conocimiento limitado del marco regulatorio en materia de transparencia.</li> <li>• Escaso acercamiento a colonias y comunidades del municipio para el acceso a las decisiones y servicios municipales.</li> <li>• Base de datos del patrimonio municipal desactualizada.</li> <li>• Reglamentos municipales desactualizados.</li> <li>• Insuficiente capacitación de funcionarios en sus respectivas áreas.</li> <li>• Alta dependencia de ingresos federales y estatales.</li> <li>• Alto gasto en servicios personales.</li> </ul>		<b>Amenazas</b>	
				<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desinterés y poco compromiso por parte de la ciudadanía para la participación en la toma de decisiones públicas.</li> <li>• Prácticas de lectura insuficientes entre la población.</li> <li>• Aumento progresivo de la cartera vencida de impuestos municipales.</li> <li>• Recortes presupuestales para la administración municipal.</li> <li>• Recursos Económicos insuficientes.</li> <li>• Contribuyentes morosos.</li> <li>• Constantes evaluaciones al ayuntamiento por entes fiscalizadores.</li> <li>• Falta de Nombramientos.</li> </ul>	

*Diagnóstico: Honestidad, sensibilidad y trabajo*

Los objetivo de este Eje Rector son administrar de forma transparente y eficiente el Patrimonio Municipal, cumpliendo con las facultades y atribuciones aplicables de acuerdo a la normatividad vigente; implementando programas y/o procedimientos administrativos para incrementar la captación de recursos, creando políticas que rijan la correcta programación, presupuestación, ejercicio y control del gasto, y a su vez que permitan garantizar y ejecutar los compromisos de pagos, para finalmente generar información financiera clara, veraz y oportuna que coadyuven a la adecuada toma de decisiones para el cumplimiento de los objetivos planteados en su Plan Municipal de Desarrollo en beneficio de la ciudadanía tecomense.

Nuestra visión en este Eje es ser un municipio que trabaje de manera organizada, sólida, autosuficiente y eficiente con una economía municipal fortalecida, información financiera confiable apegada a los procesos de transparencia y rendición de cuentas, herramientas vanguardistas y procesos automatizados que facilite el pago oportuno a los contribuyentes y con una plantilla de servidores públicos en constante crecimiento técnico y administrativo.

El análisis y la atención a estos formatos que buscan alcanzar la convergencia de visiones entre los diversos actores se han ido relegando por varios años. Las estrategias de planificación participativa son escasas, la enumeración de

instrumentos que dan vida a la transparencia institucional son insuficientes y el énfasis otorgado a los modelos orientados a resultados son limitados.

El desafío es ampliar las formas sustantivas de organización para la participación de la sociedad en la toma de decisiones de los asuntos públicos, acompañada de la reestructuración del marco regulatorio municipal y las constantes evaluaciones al ejercicio gubernamental.

#### Participación, transparencia y acceso a la información pública

La participación ciudadana comienza con el involucramiento de las personas en las diferentes elecciones populares. De acuerdo con el Índice de Prosperidad de las Ciudades (CPI, por sus siglas en inglés), el porcentaje de participación electoral de los votantes en el municipio de Tecomán registra un valor estandarizado de 56.22% para el año 2015. El informe lo cataloga como un indicador *moderadamente débil* debido al bajo involucramiento ciudadano en la toma de decisiones públicas. Esta tendencia se ha presentado de manera constante en elecciones anteriores.

Por otro lado, si bien es cierto que la transparencia y el acceso a la información pública no son un fin en sí mismo, ambas son indispensables para un buen desarrollo democrático en Tecomán.

En ese sentido, una de las principales guías en este tema es el Barómetro de Información Presupuestal Municipal 2020, publicado por el Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (IMCO), el cual mide la calidad de la información tanto de los presupuestos de egresos como de las leyes de ingresos del municipio. Dicho índice tuvo un valor de 66% en una escala de 0 a 100 para el año 2020 en la demarcación municipal.

Dentro de un marco de resultados en materia de transparencia, destacan los expuestos por el Comité Ciudadano ¿Cómo Vamos? Colima, donde el municipio obtuvo el 100% de cumplimiento en la evaluación mensual del Índice de Transparencia Proactiva en el año 2021. De la misma forma, el municipio alcanzó una eficacia del 100% en la atención de solicitudes de acceso a la información pública y del 100% en el cumplimiento de obligaciones de transparencia establecidas en la legislación.

## ENFOQUE DEL GOBIERNO

### Misión 2021-2024

Ser un gobierno incluyente en el que el diseño de las políticas gubernamentales se centre en las personas, la transparencia y la honestidad para contribuir a un entorno de paz y prosperidad, en armonía con las necesidades de los ciudadanos.

### Visión del gobierno

Mejorar las condiciones de vida de las personas del municipio de Tecomán para que se desarrollen en un contexto de seguridad, a través de un gobierno cercano a la gente cuya base sea la igualdad sustantiva de género, la cultura, combate a la corrupción y mejorar la calidad de vida de los tecomenses.

## OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y METAS

### Eje 1. Obras que generen desarrollo y bienestar

**Objetivo general:** Mejorar la calidad de vida de la población mediante una eficiente planeación de recursos que promuevan un municipio ordenado, compacto, resiliente, equitativo y próspero.

Estrategia	Meta	Unidad responsable
Hacer de Tecomán un lugar más limpio y ordenado.	1.1 Aumentar el número de camiones recolectores en el municipio a través de la gestión de apoyos federales.	Tesorería
	1.2 Promover inversiones de vivienda, industria y de servicios en un entorno de sustentabilidad.	Desarrollo Urbano y Obras Públicas



	1.3 Incrementar (direccionar) recursos en obras de infraestructura urbana y servicios públicos y movilidad.	Desarrollo Urbano y Obras Públicas
	1.4 Crear programas de cultura de limpieza en las comunidades.	Atención Ciudadana y Desarrollo Social
	1.5 Crear un nuevo proceso de recolección de ramas en las colonias.	Servicios Públicos
	1.6 Reestructurar los convenios de recolección de basura de comerciantes, prestadores de servicios e industrias.	Servicios Públicos
		Dirección de Asuntos Jurídicos
	1.7 Reforzar el programa "limpia tu colonia" en colaboración con los ciudadanos.	Servicios Públicos
		Atención Ciudadana y Desarrollo Social
	1.8 Crear campañas de limpieza en los principales destinos turísticos.	Servicios Públicos
	1.9 Hacer más eficiente la operación del Relleno Sanitario, a través de la gestión de recursos federales.	Servicios Públicos
		Tesorería
	1.10 Implementar campañas de descacharrización en las colonias	Servicios Públicos
		Servicios Públicos
	1.11 Crear programas de limpieza en mercados municipales.	Servicios Públicos
	1.12 Continuar con los programas de mantenimiento de áreas verdes de parques, jardines, camellones, laterales y reforestación y siembra de pasto de las avenidas principales.	Servicios Públicos
		Dirección de Planeación
	1.13 Implementación de un programa para revertir el abandono y descuido de lotes baldíos.	Servicios Públicos
		Tesorería
	1.14 Programa de mantenimiento de luminarias.	Servicios Públicos
	1.15 Programa de mantenimiento y conservación de juegos infantiles en los parques de las colonias.	Servicios Públicos
	1.16 Actualizar el marco jurídico concerniente al medio ambiente.	Desarrollo Urbano y Obras Públicas
		Dirección de Asuntos Jurídicos
Inversión en obras de infraestructura y mejora de servicios público.	1.17 Actualización del Atlas de riesgo del municipio.	Protección Civil
		Dirección de Planeación
	1.18 Promover un programa de regularización de colonias.	Desarrollo Urbano y Obras Públicas
		Comisión de regularización de colonias
	1.19 Mejorar caminos y vialidades de las principales zonas del municipio.	Dirección de Asuntos Jurídicos
		Desarrollo Urbano y Obras Públicas
	1.20 Implementar un programa eficiente de mejora en infraestructura vial en cabecera municipal y comunidades.	Desarrollo Urbano y Obras Públicas
	1.21 Construcción de un nuevo panteón.	Desarrollo Urbano y Obras Públicas
		Dirección de Planeación
	1.22 Implementar un programa de saneamiento que implique la rehabilitación de PTAR en el municipio.	Desarrollo Urbano y Obras Públicas / Comapat
1.23 Rehabilitación y ampliación del sistema de drenaje.	Comapat	
1.24 Rehabilitación y ampliación de redes de agua potable.	Comapat	
1.25 Implementar un programa de mantenimiento de equipo de bombeo y alcantarillado para hacer más eficiente el servicio de agua potable y alcantarillado.	Comapat	

**Eje 2. Seguridad: participación de todos**

**Objetivo general:** Brindar servicios de atención pública competitivos dentro de un marco normativo vigente, con servidores públicos asertivos, proactivos y con cercanía social, que utilicen estrategias y acciones eficientes para satisfacer las demandas ciudadanas, así como fomentar programas y proyectos que generen la ciudadanía con la finalidad de salvaguardar la seguridad pública, el orden y las disposiciones viales.

Estrategia	Meta	Unidad responsable
Hacer de Tecomán una ciudad más y mejor iluminada.	2.1 Implementar un programa de mantenimiento y conservación de la infraestructura de alumbrado público.	Alumbrado público
	2.2 Gestionar equipos modernos que mejoren la iluminación y permitan el ahorro de energía.	Tesorería
		Desarrollo Urbano y Obras Públicas Dirección de Planeación
Establecer acciones de vigilancia, prevención y orientación con la colaboración de la ciudadanía destinadas a mejorar su calidad de vida.	2.3 Implementar el programa "Seguridad en tu colonia" en conjunto con los ciudadanos.	Dirección de Seguridad Pública y Vialidad Atención Ciudadana y Desarrollo Social
Crear planes y acciones con colaboración de la ciudadanía destinada a mejorar la seguridad.	2.4 Fomentar una cultura de paz e incentivar el respeto a las normas y los valores que rigen la convivencia entre los ciudadanos.	Dirección de Seguridad Pública y Vialidad Atención Ciudadana y Desarrollo Social
Reforzamiento integral de la Seguridad Pública.	2.5 Gestionar recursos para la implementación tecnologías que ayuden a disminuir la inseguridad en el municipio.	Dirección de Seguridad Pública y Vialidad Dirección de Seguridad Pública y Vialidad Dirección de Planeación
	2.6 Adquirir tecnología para el registro y procesamiento de la información con valor policial.	Dirección de Seguridad Pública y Vialidad
Diseñar e implementar políticas públicas destinadas a la prevención social.	2.7 Implementar programas de prevención de violencia escolar.	Dirección de Seguridad Pública y Vialidad
Diseñar e implementar políticas públicas destinadas a mejorar la cultura de protección civil.	2.8 Poner a disposición de los sectores público, privado y social, cursos de capacitación en materia de protección civil.	Protección Civil
Diseñar e implementar políticas públicas destinadas a la prevención social.	2.9 Implementar un programa de prevención de violencia para niños, niñas y adolescentes.	Sipinna Dirección de Seguridad Pública y Vialidad
	2.10 Trabajar coordinadamente con instancias que protegen a las mujeres en los programas de prevención de violencia de género.	Dirección de Seguridad Pública y Vialidad Instituto de las Mujeres
Profesionalización y certificación policial.	2.11 Certificar al 100% de los policías del municipio.	Dirección de Seguridad Pública y Vialidad
Implementar la cultura de protección civil.	2.12 Implementar programas de prevención de accidentes de los habitantes en zonas de alto riesgo.	Protección Civil Atención Ciudadana y Desarrollo Social
	2.13 Gestión de recursos para el fortalecimiento del Sistema Municipal de Protección Civil.	Dirección de Planeación

	2.14 Mejorar la capacitación y profesionalización técnica del personal y voluntarios del Sistema Municipal de Protección Civil.	Protección Civil
	2.15 Promover convenios y apoyos con el Sistema Estatal y Nacional de Protección Civil.	Protección Civil
	2.16 Crear un sistema de información y difusión de materiales impresos sobre protección civil, para ser distribución en la población.	Protección Civil
	2.17 Actualizar los reglamentos de protección civil, en cobros por servicios y gestión de fondos de siniestralidad.	Dirección de Asuntos Jurídicos
Reforzamiento integral de la Seguridad Pública.	2.18 Gestionar los recursos para desarrollar una aplicación tecnológica que permita a los ciudadanos hacer denuncias anónimas en caso de situación de riesgo.	Dirección de Seguridad Pública y Vialidad
	2.19 Aplicación de un Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de apoyo a la operación policial.	Dirección de Seguridad Pública y Vialidad
		Tesorería
	2.20 Gestionar recursos para ampliar el parque vehicular de patrullas.	Dirección de Planeación
		Dirección de Seguridad Pública y Vialidad
2.21 Implementar estrategias que hagan más eficientes los rondines policiacos en las colonias y comunidades.	Dirección de Planeación	
	2.21 Implementar estrategias que hagan más eficientes los rondines policiacos en las colonias y comunidades.	Dirección de Seguridad Pública y Vialidad

### Eje 3. Oportunidades para todos

**Objetivo general:** Fortalecer el desarrollo económico de la ciudad, proporcionando un nivel de vida digno y sustentable a sus habitantes, en un ambiente de armonía y seguridad.

Estrategia	Meta	Unidad responsable
Desarrollo, impulso y fortalecimiento económico de las MiPyMes.	3.1 Rehabilitación del mercado municipal del centro.	Desarrollo Urbano y Obras Públicas
		Dirección de Planeación
	3.2 Gestionar y brindar capacitación a los micro y pequeños empresarios en áreas que les ayuden ser más competitivos.	Fomento Económico
		Dirección de Planeación
	3.3. Promover e incentivar la creación de nuevas empresas.	Fomento Económico
	3.4 Gestionar programas de microcréditos para fomentar el fortalecimiento de los microempresarios.	Fomento Económico
	3.5 Diseñar programas para fortalecer a los microempresarios que se dedican a oficios tradicionales.	Instituto de las Mujeres
Fomento Económico		
3.6 Diseñar programas para que jóvenes aprendan un oficio tradicional para que puedan convertirse en microempresarios.	Dirección de Planeación	
	Fomento Económico	
Fortalecimiento económico de las MiPyMes.	3.7 Desarrollar la feria del empleo en coordinación con el servicio estatal de empleo.	Dirección de Planeación
		Fomento Económico
Promover nacional e internacionalmente los productos tecomenses.	3.8 Promover a Tecomán dentro y fuera del Estado para atraer inversión al municipio.	Fomento Económico
		Tesorería
Promover el Desarrollo Turístico del municipio.	3.9 Incentivar a prestadores de servicios turísticos a certificarse en temas de calidad que los ayuden a tener un mejor posicionamiento estatal.	Fomento Económico
	3.10 Crear una campaña de promoción turística del municipio de Tecomán.	Fomento Económico
	3.11 Diseñar mecanismos que permitan al visitante potencial conocer las actividades, eventos y celebraciones que constituyen atractivos únicos de nuestra ciudad.	Fomento Económico
		Fomento Económico
	3.12 Promocionar la gastronomía local a nivel nacional.	Fomento Económico

	3.13 Fomentar la cultura de turismo responsable en el municipio.	Fomento Económico
	3.14 Proyectar los atractivos turísticos del municipio.	Fomento Económico
	3.15 Inculcar en los servidores públicos y comunidad en general la cultura turística para hacer de Tecomán un destino atractivo, hospitalario y seguro para el turismo.	Fomento Económico
	3.16 Diseñar y promocionar rutas turísticas para fomentar los lugares turísticos de Tecomán.	Fomento Económico
Facilitar la creación de MiPyMes.	3.17 Fortalecimiento del SARE y la ventanilla única de gestión empresarial.	Fomento Económico
	3.18 Impulsar programas de mejora regulatoria.	Fomento Económico
Impulsar las actividades agropecuarias, acuícolas y pesqueras del municipio.	3.19 Gestionar recursos económicos nacionales e internacionales para el desarrollo y promoción del sector agropecuario del municipio.	Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Promover globalmente los productos tecomenses.	3.20 Participación en ferias, congresos y exposiciones nacionales e internacionales promoviendo los productos tecomenses.	Fomento Económico Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Implementar programas de capacitación para productores agropecuarios del Municipio.	3.21 Gestionar capacitación especializada para los productores del sector agrícola del municipio.	Desarrollo Urbano y Obras Públicas

**Eje 4. La familia primero**

**Objetivo general:** Generar oportunidades iguales para las personas, contribuir a mejorar la calidad de vida de las familias, logrando un desarrollo equitativo a través de programas y políticas públicas ampliando las oportunidades de accesos a los servicios básicos de educación, salud, cultura, deporte y alimentación y fomentando el bienestar social entre todos los tecomenses.

Estrategia	Meta	Unidad responsable
Generar bienestar para las personas más vulnerables del municipio.	4.1 Establecer vínculos más eficientes entre las instituciones públicas y privadas del sector salud.	DIF Atención Ciudadana y Desarrollo Social
	4.2 Participar en campañas de salud con asociaciones e instituciones estatales, nacionales e internacionales.	DIF Atención Ciudadana y Desarrollo Social Médico Municipal
	4.3 Campaña de Capacitación de "Primeros auxilios y RCP" en Escuelas, Restaurantes, centro histórico.	Médico Municipal
Combatir las adicciones en todos los grupos sociales.	4.4 Planear e implementar campañas de prevención de adicciones en todos los sectores de la población.	DIF Dirección de Seguridad Pública y Vialidad Atención Ciudadana y Desarrollo Social Dirección de Juventud y Deportes
	4.5 Implementar esquemas de activación física en las colonias.	Atención Ciudadana y Desarrollo Social Dirección de Juventud y Deportes Dirección de Juventud y Deportes
	4.6 Establecer convenios de colaboración con albergues especializados en trata de adicciones.	DIF

	4.7 Acercar a las personas farmacodependientes a los programas sociales existentes de para su integración en la sociedad.	DIF
Promover el deporte en todo el municipio.	4.8 Llevar a cabo eventos y actividades deportivas en las comunidades de manera calendarizada y cíclica.	Dirección de Juventud y Deportes
		Dirección de Juventud y Deportes
	4.9 Hacer un diagnóstico de los espacios públicos para recuperarlos y habilitarlos para el deporte y cultura.	Dirección de Juventud y Deportes
	4.10 Gestionar recursos para mejorar la infraestructura deportiva y cultural del municipio.	Dirección de Juventud y Deportes
		Dirección de Planeación
	4.11 Instrumentar programas deportivos y culturales con personal especializado.	Dirección de Juventud y Deportes
	4.12 Ofrecer clases y talleres de actividades culturales y deportivas que sean de interés para los jóvenes y niños del municipio.	Dirección de Juventud y Deportes
		Dirección de Juventud y Deportes
Mejorar el desarrollo integral de personas en situación de vulnerabilidad.	4.13 Crear programas de becas que permitan mejorar el nivel educativo de las personas pertenecientes a los grupos vulnerables del municipio.	Atención Ciudadana y Desarrollo Social
		Dirección de Juventud y Deportes
		Tesorería
	4.14 Suscribir un convenio con el INEA para contribuir a la reducción del índice de analfabetismo en el municipio.	Atención Ciudadana y Desarrollo Social
	4.15 Gestionar fondos federales de mejoramiento de vivienda en zonas urbanas y rurales del municipio.	DIF
		Atención Ciudadana y Desarrollo Social
		Dirección de Planeación
	4.16 Realizar campañas en los sectores públicos y privados para mejorar las viviendas de las personas más vulnerables del municipio.	DIF
	Atención Ciudadana y Desarrollo Social	
4.17 Concientizar a la población para que exista limpieza e higiene dentro y fuera de sus viviendas.	Servicios Públicos	
4.18 Fomentar la transición a hogares energéticamente eficientes y sustentables a través de nuevas tecnologías.	DIF	
	Atención Ciudadana y Desarrollo Social	
Promover la cultura y actividades recreativas en el municipio de Tecomán.	4.19 Crear talleres de fomento a la lectura en las bibliotecas municipales y lugares públicos.	Educación y Cultura
	4.20 Promover la cultura como un elemento básico en las escuelas del municipio.	Educación y Cultura
	4.21 Establecer convenios con instituciones artísticas y culturales del Estado para realizar de eventos culturales.	Educación y Cultura
	4.22 Modernizar el concepto e imagen de la Feria del Limón.	Educación y Cultura
	4.23 Implementar talleres y eventos culturales en las comunidades.	Educación y Cultura
	4.24 Impulsar a nivel estatal los eventos públicos y cívicos más importantes del municipio.	Educación y Cultura
	4.25 Promover la participación del municipio en eventos culturales, artísticos y deportivos, con instituciones, fundaciones y organismos nacionales e internacionales.	Educación y Cultura
		Dirección de Juventud y Deportes
4.26 Promover la participación de la sociedad a las actividades culturales que realiza el municipio.	Educación y Cultura	
	Fomento Económico	
Inclusión social a personas con discapacidad y comorbilidad.	4.27 Gestionar fondos para apoyar de manera integral a personas con discapacidades.	DIF
		Atención Ciudadana y Desarrollo Social

		Dirección de Planeación
	4.28 Desarrollar programas y eventos a favor de las personas con discapacidad.	Atención Ciudadana y Desarrollo Social
Seguridad Alimentaria.	4.29 Promover la realización de ferias de productos alimenticios a precios accesibles y con productos de calidad para las personas más vulnerables del municipio.	DIF
	4.30 Contribuir al acceso a alimentos inocuos y nutritivos de la población en edad escolar.	DIF

**Eje 5. Honestidad, sensibilidad y trabajo**

**Objetivo general:** Ser un gobierno honesto, sensible y transparente orientado al trabajo que rinda cuentas en todos los niveles para mejorar la percepción de confianza de los funcionarios entre la ciudadanía.

Estrategia	Meta	Unidad responsable
Transparentar las acciones que se emprenden en el Ayuntamiento.	5.1 Implementar un reglamento de transparencia y acceso a la información pública para el municipio de Tecomán.	Transparencia
	5.2 Dar a conocer a los ciudadanos las políticas y procedimientos de las acciones que se lleven a cabo en el Ayuntamiento.	Dirección de Comunicación
	5.3 Modernización de procesos administrativos y sistemas.	Desarrollo Urbano y Obras Públicas
		Desarrollo Urbano y Obras Públicas
		Oficialía Mayor
	5.4 Desarrollar e implementar aplicaciones tecnológicas para la recepción de demandas de la ciudadanía.	Oficialía Mayor
		Sistemas
	5.5 Establecer estrategias para mejorar las prácticas recaudatorias.	Tesorería
		Comapat
	5.6 Cumplimiento y Difusión en todas las áreas de la normativa en materia de transparencia.	Transparencia
	5.7 Difusión de proyectos y programas municipales mediante el uso de TICS.	Dirección de Comunicación
	5.8 Mejorar el portal de transparencia para que el ciudadano tenga acceso a la información.	Dirección de Comunicación
		Sistemas
Transparencia		
5.9 Establecer convenios con tiendas de conveniencia para facilitar el pago de servicios e impuestos de los ciudadanos.	Tesorería	
5.10 Tener en el Portal WEB actualizado los 365 días al año.	Transparencia	
	Dirección de Comunicación	
	Sistemas	
5.11 Establecer un calendario de fiscalización, vigilancia, evaluación, control y seguimiento de los trámites y procesos de la administración municipal.	Contraloría	
5.12 Cumplir siempre con la normatividad en materia de responsabilidades administrativas.	Contraloría	
Promover la participación ciudadana en la solución de los problemas del Municipio.	5.13 Implementar caravanas de servicios municipales y de atención ciudadana, en zonas más alejadas.	Atención Ciudadana y Desarrollo Social
	5.14 Crear los comités vecinales para facilitar la atención de las colonias.	Atención Ciudadana y Desarrollo Social
	5.15 Hacer consultas ciudadanas para conocer los intereses de la ciudadanía.	Atención Ciudadana y Desarrollo Social
	5.16 Vincular al Ayuntamiento con diferentes sectores de la sociedad.	Secretaría
Secretaría		

Implementar el programa "Gobierno amigo" en las colonias.	5.17 Desarrollar e implementar el programa "Colonia Segura".	Dirección de Seguridad Pública y Vialidad
Mejores prácticas gubernamentales.	5.18 Actualización y depuración del patrimonio municipal.	Oficialía Mayor
	5.19 Elaborar e implementar un plan de austeridad.	Oficialía Mayor
	5.20 Programa de recuperación de cartera vencida.	Tesorería
		Comapat
	5.21 Implementación del programa de verificación y aprovechamiento de cuotas actuales.	Tesorería
	5.22 Actualizar o elaborar los reglamentos y manuales de procedimientos municipales de todas las áreas.	Secretaría
		Oficialía Mayor
	5.23 Crear el área de Control y protección animal.	Servicios Públicos
	5.24 Instalar módulos integrales de atención turística.	Fomento Económico
5.25 Capacitar a todos los funcionarios para brindar un mejor servicio a la ciudadanía.	Oficialía Mayor	

**SEGUIMIENTO Y SISTEMA DE INDICADORES DE DESEMPEÑO**

La implementación del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 se llevará a cabo mediante instrumentos operativos y programáticos, mientras que el seguimiento y la evaluación propiciarán la rendición de cuentas a la ciudadanía de los logros alcanzados.

La conceptualización está cimentada en la Metodología del Marco Lógico (MML), en la Gestión para Resultados (GpR) y en el Presupuesto basado en Resultados (PbR).

La GpR utilizada por la administración pública federal, estatal y municipal, es un modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que pone énfasis en los resultados y no en los procedimientos. Su interés se centra en cómo se implementan las políticas de gobierno, qué se hace, qué se logra y cuál es su impacto en el bienestar de la población; con ello se pretende atender las necesidades y demandas presentes y futuras de la sociedad para que todos los ciudadanos disfruten de las mismas oportunidades de una vida digna y próspera.

**Modelo Gestión para Resultados (GpR)**



El PbR es un elemento de la GpR, ya que permite que las decisiones presupuestarias se tomen con base en los resultados del ejercicio de los recursos. Otro de los elementos del GpR es el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) que permite tomar decisiones presupuestarias con información objetiva respecto del diseño, pertinencia, estrategia, operación y resultados de las políticas y programas públicos.

El Plan Municipal de Desarrollo y los programas que de este se deriven, serán obligatorios para las dependencias, organismos y unidades de la administración pública municipal.

La implementación del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 (PMD) se llevará a cabo mediante instrumentos operativos y programáticos, mientras que el seguimiento y la evaluación propiciarán la rendición de cuentas a la ciudadanía de los logros alcanzados. Estos procesos solo son posibles a través del diseño y monitoreo de indicadores de desempeño que permitan medir el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas planteados.

Para este propósito, dichos indicadores deben de cumplir con criterios básicos en su formulación, tales como ser claros, relevantes, monitoreables, específicos y mensurables.

Por otra parte, los indicadores de desempeño también se clasifican por su tipo de medición en indicadores estratégicos y de gestión:

**Indicadores estratégicos**

- Miden impactos, resultados y productos.
- Son estratégicos porque están planteados con una visión de largo plazo y para solucionar problemas complejos.
- El indicador estratégico de impacto puede medir la solución que cambia la realidad social, con visión de largo plazo, de planeación y está a niveles superiores.

**Indicadores de gestión**

- Miden procesos, actividades e insumos.
- Son de corto plazo y programables.
- Un indicador de gestión, tanto de producto como de proceso, mide los objetivos que surgen de la administración cotidiana.

En ese sentido, este apartado define una serie de indicadores estratégicos y de gestión distribuidos por ejes temáticos que se complementan para obtener información cuantificable que apoye a la toma de decisiones y contribuya a alcanzar el escenario ideal en nuestro municipio, mismos que se presentan a continuación en las siguientes tablas.

**Eje 1. Obras que generen desarrollo y bienestar**

Nombre del indicador	Método de cálculo	Periodicidad	Medios de verificación	Línea base
Porcentaje de campañas de limpieza efectuadas en parques y jardines.	(Número de campañas de limpieza realizadas / número de campañas de limpieza programadas)*100	Semestral	Bitácora de actividades de la Dirección General de Servicios Públicos	0
Porcentaje de campañas de descacharrización efectuadas en el municipio.	(Número de campañas de descacharrización realizadas / número de campañas de descacharrización programadas)*100	Anual	Bitácora de actividades de la Dirección General de Servicios Públicos	0
Porcentaje de camellones intervenidos.	(Número de metros de camellón intervenidos / número de metros	Semestral	Bitácora de actividades de la Dirección	0



	de camellón programados para intervenir)*100		General de Servicios Públicos	
Percepción ciudadana sobre el servicio de recolección de basura.	(Número de personas satisfechas con el servicio de recolección / número de personas encuestadas)*100	Anual	Resultados de encuesta de percepción de la Dirección General de Servicios Públicos	0
Porcentaje de regularización de colonias.	(Número de colonias regularizadas / número de colonias programadas para regularizar)*100	Anual	Dirección de Desarrollo Urbano	0
Porcentaje de redes de agua potable construidas o rehabilitadas.	(Número de metros de tubería de agua potable construidos o rehabilitados / número de metros de tubería de agua potable programados para construir o rehabilitar)*100	Anual	Registros de la COMAPAT	0
Porcentaje de redes de drenaje construidas o rehabilitadas.	(Número de metros de tubería de drenaje construidos o rehabilitados / número de metros de tubería de drenaje programados para construir o rehabilitar)*100	Anual	Registros de la COMAPAT	0
Porcentaje de bacheo aplicado.	(Número de metros cuadrados de bacheo aplicados / número de metros cuadrados de bacheo programados)*100	Anual	Registros de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	0
Mantenimiento a equipo de bombeo y alcantarillado.	(Número de equipos de bombeo o alcantarillado con mantenimiento / número de equipos de bombeo o alcantarillado programados para dar mantenimiento)*100	Anual	Registros de la COMAPAT	0

## Eje 2. Seguridad, participación de todos

Nombre del indicador	Método de cálculo	Periodicidad	Medios de verificación	Línea base
Porcentaje de mantenimiento de la red de alumbrado público.	(Número de luminarias rehabilitadas / número de luminarias totales)*100	Semestral	Bitácora de actividades y censo de luminarias de la Dirección General de Servicios Públicos	0
Mantenimiento realizado a la iluminación de espacios públicos (deportivos, parques y jardines).	(Número de espacios públicos con iluminación rehabilitada / número de espacios públicos totales)*100	Semestral	Bitácora de actividades y censo de espacios públicos de la Dirección General de Servicios Públicos	90%
Porcentaje de niños y adolescentes atendidos con talleres sobre violencia escolar.	(Número de niños y adolescentes atendidos con talleres sobre violencia escolar / número de niños y adolescentes programados por atender)*100	Anual	Bitácora de actividades de la Dirección de Educación y Prevención del Delito	0
Porcentaje de niños y adolescentes atendidos con talleres sobre violencia de género.	(Número de niños y adolescentes atendidos con talleres sobre violencia de género / número de niños y adolescentes programados por atender)*100	Anual	Bitácora de actividades de la Dirección de Educación y Prevención del Delito	0

Porcentaje de talleres sobre cultura de paz realizados en el municipio.	(Número de talleres sobre cultura de paz realizados / número de talleres sobre cultura de paz programados)*100	Anual	Bitácora de actividades de la Dirección de Educación y Prevención del Delito	0
Porcentaje de policías acreditados con el CUP.	(Número de policías municipales con CUP / número de policías totales en activo)*100	Anual	Registros de la Dirección General de Seguridad Pública	88%
Tasa de incidencia delictiva por cada cien mil habitantes (homicidios).	(Número de homicidios ocurridos en el periodo / población total) * 100,000	Semestral	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública / INEGI	80.82
Tasa de incidencia delictiva por cada cien mil habitantes (robos).	(Número de robos ocurridos en el periodo / población total) * 100,000	Semestral	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública / INEGI	759.2
Tasa de incidencia delictiva por cada cien mil habitantes (violencia familiar).	(Número de casos de violencia familiar ocurridos en el periodo / población total) * 100,000	Semestral	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública / INEGI	344.7
Porcentaje de Comités de seguridad conformados.	(Porcentaje de Comités de seguridad conformados en colonias / total de colonias)*100	Anual	Registros de conformación de la Dirección General de Seguridad Pública	0
Porcentaje de personal capacitado de la Unidad Municipal de Protección Civil (UMPC).	(Número de personal capacitado de la UMPC/ Número de funcionarios totales de la UMPC)*100	Semestral	Registros de la UMPC	0
Porcentaje de cursos y talleres impartidos sobre PC a empresas.	(Número de cursos o talleres impartidos sobre PC a empresas / número de cursos y talleres programados)*100	Semestral	Registros de la UMPC	0
Porcentaje de difusión de boletines sobre PC.	(Número de boletines difundidos sobre PC por cualquier medio / número de boletines programados)*100	Semestral	Registros de la UMPC	0

### Eje 3. Oportunidades para todos

Nombre del indicador	Método de cálculo	Periodicidad	Medios de verificación	Línea base
Índice de Competitividad Urbana (ICU)	-	Bienal	IMCO	35.10
Proporción de micro y pequeñas empresas del municipio que reciben capacitación.	(Número de micro y pequeñas empresas que recibieron capacitación / número total de micro y pequeñas empresas)*100	Semestral	Registros de la Dirección de Fomento Económico / INEGI	0
Ferias de empleo realizadas en el municipio.	(Número de ferias de empleo realizadas en el municipio / número de ferias de empleo programadas)*100	Anual	Registros de la Dirección de Fomento Económico y del SNE	0
Proporción de emprendedores que concluyen la apertura de negocios mediante el SARE.	(Número de emprendedores que concluyen el proceso del SARE para la apertura de negocios / número de solicitudes recibidas	Anual	Registros de la Dirección de Fomento Económico	0

	para la apertura de negocios)*100			
Proporción de créditos entregados a MiPymes.	(Número de créditos solicitados por MiPymes / número de créditos entregados a MiPymes)*100	Anual	Registros de la Dirección de Fomento Económico	0
Campañas de promoción turística.	(Número de campañas de promoción turística realizadas / número de campañas de promoción turística programadas)*100	Anual	Registros de la Dirección de Fomento Económico	0
Eventos gastronómicos en el municipio.	(Número de eventos gastronómicos realizados / número de eventos gastronómicos programados)*100	Anual	Registros de la Dirección de Fomento Económico	0
Proporción de apoyo a las actividades agropecuarias.	(Número de productores beneficiados con programas de apoyo / número de solicitudes de apoyo recibidas)*100	Anual	Registros de la Dirección de Fomento Económico	0
Participación en ferias del estado.	(Número de ferias en el estado en las que participó el municipio / número de ferias realizadas en el estado)*100	Anual	Registros de la Dirección de Fomento Económico	0

#### Eje 4. La familia primero

Nombre del indicador	Método de cálculo	Periodicidad	Medios de verificación	Línea base
Porcentaje de capacitación sobre RCP.	(Número de capacitaciones sobre RCP realizadas a instituciones / número de capacitaciones sobre RCP programadas)*100	Anual	Bitácora de actividades del Médico Municipal	0
Campaña de prevención de adicciones efectuadas.	(Número de campañas de prevención de adicciones realizadas / número de campañas de prevención programadas)*100	Semestral	Bitácora de actividades de la Dirección de Educación y Prevención del Delito	0
Jornadas de activación física en colonias.	(Usuarios beneficiados en jornadas de activación física / usuarios esperados por beneficiar)*100	Semestral	Registro de actividades del Instituto Municipal del Deporte	0
Proporción de talleres culturales efectuados.	(Talleres culturales impartidos / talleres culturales programados)*100	Anual	Registro de la Dirección de Educación y Cultura	0
Incremento de la inversión destinada al mejoramiento de vivienda.	((Inversión en mejoramiento de vivienda del periodo actual – inversión en mejoramiento de vivienda del periodo anterior) / inversión en mejoramiento de vivienda del periodo anterior)*100	Anual	Programa Operativo Anual	0
Porcentaje de talleres de lectura realizados.	(Talleres de lectura impartidos / talleres de lectura programados)*100	Anual	Registros de la Dirección de Educación y Cultura	0
Porcentaje de fechas cívicas conmemoradas en eventos públicos.	(Eventos públicos en fechas cívicas realizados / eventos públicos en fechas cívicas	Anual	Registros de la Dirección de Educación y Cultura	0

	programados)*100			
Porcentaje de eventos para personas con discapacidad.	(Eventos para personas con discapacidad realizados / eventos para personas con discapacidad programados)*100	Anual	Bitácora de actividades de la Dirección de Atención Ciudadana	0

### Eje 5. Honestidad, sensibilidad y trabajo

Nombre del indicador	Método de cálculo	Periodicidad	Medios de verificación	Línea base
Eficacia en la atención de solicitudes de acceso a la información.	(Número de solicitudes de acceso a la información atendidas / número de solicitudes de acceso a la información recibidas)*100	Semestral	Registros de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública	90
Cumplimiento de obligaciones de transparencia en la página electrónica.	(Número de obligaciones de transparencia disponibles y actualizadas / total de obligaciones de transparencia establecidas en la legislación)*100	Anual	Registros de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública	85
Ranking de Transparencia Proactiva.	-	Mensual	¿Cómo vamos? Colima	100
Auditorías internas realizadas.	(Auditorías internas concluidas / auditorías internas programadas)*100	Anual	Registros de la Contraloría Municipal	80
Cumplimiento en las solicitudes de Comités vecinales.	(Número de solicitudes atendidas de los Comités vecinales / número de solicitudes recibidas de los Comités vecinales)*100	Anual	Registros de la Dirección de Atención Ciudadana	50
Porcentaje de cartera vencida.	(Saldo de la cartera vencida / saldo de la cartera total)*100	Anual	Registros de Tesorería Municipal	0
Porcentaje de manuales de organización elaborados.	(Número de manuales de organización elaborados y aprobados / número de dependencias totales sujetas a poseer manual de organización)*100	Anual	Registros de la Dirección de Recursos Humanos	0

### CONCLUSIONES

Este documento plasma las principales aspiraciones, expectativas, visiones y preocupaciones de la sociedad tecomense. Su formulación tuvo un enfoque basado en el ejercicio pleno de los derechos sociales, económicos, ambientales y culturales de los habitantes del municipio.

El esfuerzo de la sociedad dedicado durante todo el proceso de elaboración del documento derivó en un total de 122 metas agrupadas en 31 estrategias dentro de 5 ejes rectores. Asimismo, se formularon 46 indicadores que permitirán facilitar la rendición de cuentas y abrir la posibilidad de que el ciudadano evalúe los resultados y el desempeño de la administración municipal.

En los próximos tres años, el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 de Tecmán, orientará los esfuerzos del gobierno poniendo énfasis en las prioridades que enfrenta el municipio y alineadas en todo momento a la planeación nacional y estatal.

Asimismo, este instrumento de planeación, que refleja el acuerdo de voluntades de los diferentes grupos y sectores del municipio, tiene como marco de referencia la participación ciudadana permanente. Es decir, el involucramiento de la sociedad tecomense no solamente está considerado en la etapa de planeación, sino en cada una de las fases del ciclo presupuestario.

Con base en lo anterior, el Gobierno Municipal de Tecomán ha dado pasos importantes en la planeación democrática al incorporar elementos orientados a resultados y adoptar prácticas participativas dentro de un verdadero ejercicio de integralidad.

En resumen, Tecomán ha reunido las condiciones necesarias para consolidarse como un nodo de desarrollo, por lo que nuestra administración está obligada a continuar detonando la vocación del municipio, impulsando con efectividad los programas sociales, atendiendo las demandas en servicios públicos y fortaleciendo los esquemas de coordinación institucional en materia de seguridad pública.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Conapo, Sedesol, Segob. (2012). *Catálogo del Sistema Urbano Nacional*. Obtenido de [http://www.conapo.gob.mx/en/CONAPO/Catalogo\\_Sistema\\_Urbano\\_Nacional\\_2012](http://www.conapo.gob.mx/en/CONAPO/Catalogo_Sistema_Urbano_Nacional_2012)

Conavi. (2018). *Proyecciones de población*. Obtenido de Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda: [http://sniiv.conavi.gob.mx/Reports/Conapo/Proy\\_Pob.aspx](http://sniiv.conavi.gob.mx/Reports/Conapo/Proy_Pob.aspx)

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval). (Diciembre de 2021). *Metodología para la medición de la pobreza en los municipios de México, 2020*. Recuperado el Diciembre de 2021, de Pobreza a nivel municipio 2010-2020:

[https://www.coneval.org.mx/Medicion/Documents/Pobreza\\_municipal/2020/Metodologia\\_pobreza\\_municipal\\_2020.pdf](https://www.coneval.org.mx/Medicion/Documents/Pobreza_municipal/2020/Metodologia_pobreza_municipal_2020.pdf)

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). (s.f.). *Educación y aprendizaje*. Recuperado el Noviembre de 2021, de <https://www.unicef.org/mexico/educaci%C3%B3n-y-aprendizaje>

IMCO. (2018). *Índice de Competitividad Urbana 2018*. México: Instituto Mexicano para la Competitividad A.C.

INAFED. (2018). *Enciclopedia de Los Municipios y Delegaciones de México*. Obtenido de Tecomán:

<http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM06colima/municipios/06009a.html>

Inegi. (2009). *Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos, Tecomán, Colima*. Obtenido de México en Cifras: <http://www.beta.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/#>

Inegi. (Octubre de 2018). *Catálogo Único de Claves de Áreas Geoestadísticas Estatales, Municipales y Localidades*. Obtenido de Marco Geoestadístico Nacional: <http://www.inegi.org.mx/geo/contenidos/geoestadistica/catalogoclaves.aspx>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2009). *Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos. Tecomán, Colima*. Recuperado el Noviembre de 2021, de México en Cifras: [https://www.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos\\_geograficos/06/06009.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/app/mexicocifras/datos_geograficos/06/06009.pdf)

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2017). *Anuario estadístico y geográfico de Colima 2017*.

Recuperado el Noviembre de 2021, de Publicaciones:

[https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva\\_estruc/anuarios\\_2017/702825092061.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/anuarios_2017/702825092061.pdf)

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2020). *Panorama sociodemográfico de Colima 2020*. Recuperado el Noviembre de 2021, de Publicaciones:

[https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva\\_estruc/702825197773.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825197773.pdf)

ONU-Hábitat. (2016). *Informe Final del Índice Básico de las Ciudades Prósperas de Tecomán*. México: ONU-Hábitat.

Organización Mundial de la Salud (OMS). (31 de diciembre de 2014). *Constitución de la Organización Mundial de la Salud*. Recuperado el Noviembre de 2021, de Página electrónica de la OMS:

<https://www.who.int/es/about/governance/constitution>

Organización Mundial de la Salud (OMS). (24 de noviembre de 2021). *Discapacidad y salud*. Recuperado el 19 de octubre de 2021, de <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/disability-and-health>

Secretaría de Bienestar. (2021). *Sistema de Información Social Georreferenciada (SISGE)*. Recuperado el 2021 de Noviembre, de <http://sisge.sedesol.gob.mx/SISGE/>

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU); Consejo Nacional de Población (CONAPO); Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (26 de enero de 2018). *Delimitación de las zonas metropolitanas de México 2015*. Recuperado el Noviembre de 2021, de Página electrónica del CONAPO:

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/344506/1\\_Preliminares\\_hasta\\_V\\_correcciones\\_11\\_de\\_julio.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/344506/1_Preliminares_hasta_V_correcciones_11_de_julio.pdf)

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (noviembre de 2018). *Incidencia delictiva del Fuero Común, nueva metodología*. Obtenido de Sitio electrónico del Gobierno Federal: <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-del-fuero-comun-nueva-metodologia?state=published>

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (29 de Octubre de 2018). *Programa de Fortalecimiento para la Seguridad (FORTASEG)*. Obtenido de Sitio electrónico del Gobierno Federal: <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/programa-de-fortalecimiento-para-la-seguridad-fortaseg?idiom=es>

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (25 de diciembre de 2021). *Incidencia delictiva*. Recuperado el 29 de diciembre de 2021, de página electrónica del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública: <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-87005?idiom=es>

Sedatu, Conapo, Inegi. (2015). *Delimitación de las zonas metropolitanas de México 2015*. Obtenido de [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/344506/1\\_Preliminares\\_hasta\\_V\\_correcciones\\_11\\_de\\_julio.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/344506/1_Preliminares_hasta_V_correcciones_11_de_julio.pdf)

Sedesol. (Febrero de 2012). *Actualización de Atlas Municipal de Riesgos por Amenazas Naturales (Geológicas e Hidrometeorológicas) del Municipio de Tecomán, Colima*. Obtenido de Normateca Sedesol: <http://www.normateca.sedesol.gob.mx>

No habiendo observaciones el Secretario del Ayuntamiento **Mtro. Roberto Chapula Rincón**, sometió a la consideración el Dictamen que presentó la Comisión de Planeación y Desarrollo Social, respecto al Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024. Informando que Resultó aproando por mayoría de votos con 12 votos a favor y 01 en contra del Regidor Sergio Anguiano Michel.

Dado en el Recinto Oficial del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Colima, a los diez días del mes de enero del año dos mil veintidós.

ING. ELÍAS ANTONIO LOZANO OCHOA, PRESIDENTE MUNICIPAL, RÚBRICA, ARQ. TANIA GUADALUPE OSORIO ÁLVAREZ, SÍNDICO MUNICIPAL, RÚBRICA, LIC. JORGE LUIS REYES SILVA, REGIDOR, RÚBRICA, LIC. EN ENF. MA GUADALUPE OROZCO VÁZQUEZ, REGIDORA, RÚBRICA, PROF. ORACIO RODRÍGUEZ SUÁREZ, REGIDOR, RÚBRICA, ARQ. CINTHYA GUADALUPE PRECIADO ROSALES, REGIDORA, RÚBRICA, LIC. HÉCTOR ALEJANDRO VÁZQUEZ REGALADO, REGIDOR, RÚBRICA, LICDA. DEISY MARLEN MANZO AGUIÑAGA, REGIDORA, RÚBRICA, C. SERGIO ANGUIANO MICHEL, REGIDOR RÚBRICA, LICDA. LAURA PATRICIA MONTES CAMACHO, REGIDORA, RÚBRICA, ING. ROBERTO VERDUZCO ESPINOSA, REGIDOR RÚBRICA, C. RAFAEL ORTEGA BUENROSTRO,

REGIDOR, RÚBRICA, C. YOLANDA LLAMAS GARCÍA, REGIDORA, RÚBRICA. Informando **El Secretario del Ayuntamiento** que resultó aprobado por mayoría de votos, con 12 votos a favor y UNO voto en contra del REGIDOR SERGIO ANGUIANO MICHEL.

Dado en el Recinto Oficial del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tecomán, Colima, a los diez días del mes de enero del año dos mil veintidós.

**ING. ELÍAS ANTONIO LOZANO OCHOA**  
**EL PRESIDENTE MUNICIPAL**

Firma.

**LIC. ROBERTO CHAPULA RINCÓN**  
**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMÁN**

Firma.

**POR LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL**

**ARQ. CINTHYA GUADALUPE PRECIADO**  
**ROSALES**

PRESIDENTA

Firma.

**LIC. JORGE LUIS REYES SILVA**

SECRETARIO

Firma.

---



## **EL ESTADO DE COLIMA**

**PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO**

### **DIRECTORIO**

**Indira Vizcaíno Silva**

Gobernadora Constitucional del Estado de Colima

**Ma Guadalupe Solís Ramírez**

Secretaria General de Gobierno

**Marco Antonio Valencia Villatoro**

Encargado del Despacho de la Dirección General de Gobierno de la Secretaría General de Gobierno del Poder Ejecutivo del Estado de Colima

**Licda. Adriana Amador Ramírez**

Jefa del Departamento de Proyectos

#### **Colaboradores:**

**CP. Betsabé Estrada Morán**

**LEM. Daniela Elizabeth Farías Farías**

**ISC. Edgar Javier Díaz Gutiérrez**

**Lic. Gregorio Ruiz Larios**

**ISC. José Manuel Chávez Rodríguez**

**Mtra. Lidia Luna González**

**C. Luz María Rodríguez Fuentes**

**C. María del Carmen Elisea Quintero**

**LI. Marian Murguía Ceja**

Para lo relativo a las publicaciones que se hagan en este periódico, los interesados deberán dirigirse a la Secretaría General de Gobierno.

El contenido de los documentos físicos, electrónicos, en medio magnético y vía electrónica presentados para su publicación en el Periódico Oficial ante la Secretaría General de Gobierno, es responsabilidad del solicitante de la publicación.

**Tel. (312) 316 2000 ext. 27841**

**publicacionesdirecciongeneral@gmail.com**

**Tiraje: 500**